

**COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ  
(COONAPIP)**

**CONSULTORÍA  
PARA LA FACILITACIÓN DE TALLERES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR  
DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (REDD)**

**Y**

**PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ EN REDD  
*FONDO BM Nº 7150870***

**INFORME DE CONSULTOR  
Heraclio López Hernández**

**INFORME DE AVANCE  
PRIMER CONGRESO TALLER SOBRE REDD  
*TERRITORIO DAGARKUNYALA, AREA KUNA  
FECHA DE TALLER: 20 Y 21 DE AGOSTO DE 2009***

**Panamá, Ciudad de Panamá  
15 septiembre de 2009**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL DE LA CONSULTORÍA.....</b>	<b>1</b>
1.1 BASE DE LA CONSULTORÍA.....	1
1.2 OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA .....	4
1.3 ACTIVIDADES/FUNCIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	5
1.3.1 <i>Plan de Trabajo, agenda y módulos</i> .....	5
1.3.2 <i>La agenda</i> .....	6
1.3.3 <i>Metodología</i> .....	7
1.3.4 <i>Temas desarrollados</i> .....	8
1.4. ANTECEDENTES.....	13
1.4.1 <i>La República de Panamá</i> .....	13
1.4.2 <i>El Territorio Dagarkunyala</i> .....	13
<b>CAPÍTULO 2. INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA .....</b>	<b>18</b>
2.1 ESTRATEGIA DE TRABAJO.....	18
2.1.1 <i>Plan de trabajo ejecutado</i> .....	18
2.2 PRINCIPALES PRODUCTOS .....	18
2.2.1 <i>Producto 2: Listado de asistencia</i> .....	18
2.2.2 <i>Producto 3: Un informe de Avance de los talleres o congresos participativos conjuntamente con el personal técnico local y técnicos de COONAPIP</i> .....	21
2.2.3. <i>Producto 4: Memoria de dos jornadas del taller sobre REDD con posiciones de la comunidad, dirigente y autoridades del Territorio Dagarkunyala</i> .	27
<b>CAPÍTULO 3. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....</b>	<b>30</b>
3.1 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ATENDIDAS O DESARROLLADAS .....	30
<b>CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>31</b>
4.1 CONCLUSIONES .....	31
4.2 RECOMENDACIONES .....	33
<b>CAPÍTULO 5. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>35</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>36</b>
ANEXO 1: LISTA DE PARTICIPANTES.....	37
ANEXO 2: MAPA DE VEGETACIÓN Y COBERTURA BOScosa, TERRITORIO DAGARKUNYALA ...	41
ANEXO 3: MAPA DEL PARQUE NACIONAL DE DARIÉN, TRASLAPE CON EL TERRITORIO DAGARKUNYALA .....	42
ANEXO 4: GACETA OFICIAL, PARQUE NACIONAL DE DARIÉN .....	43
ANEXO 5: GALERÍA DE FOTOS.....	45
ANEXO 6: DOCUMENTO DE ACUERDO Y PARTICIPACIÓN .....	47
ANEXO 7: CROQUIS DE LA COMUNIDAD DE PÚCuro .....	50

## **Índice de gráficos**

Gráfico 1:	Los Pueblos Indígenas de Panamá.....	1
Gráfico 2:	Estructura socio-político-administrativa de los Congresos y Consejos de los Pueblos Indígenas de Panamá / Autoridades Originarias.....	2
Gráfico 3:	Participación por comunidades.....	8

## **Índice de cuadros**

Cuadro 1:	Comarcas, Leyes y Gacetas Oficiales.....	2
Cuadro 2:	Territorios Colectivos, Ley y Gaceta Oficial.....	3
Cuadro 3:	Territorios Indígenas propuestas “comarca”.....	3
Cuadro 4:	Cronograma de actividades.....	6
Cuadro 5:	La participación de hombre y mujeres en el taller.....	8
Cuadro 6:	Territorio Dagarkunyala y superficie (Km <sup>2</sup> ).....	14
Cuadro 7:	Población de Paya y Púcuro.....	14
Cuadro 8:	Características de la población Paya y Púcuro.....	14
Cuadro 9:	Recursos Naturales.....	15
Cuadro 10:	Zonas de Vida.....	15
Cuadro 11:	Cobertura Boscosa, uso de la tierra (1998).....	15
Cuadro 12:	Cobertura Boscosa, uso de la tierra (2000).....	16

## **Índice de fotografías**

Foto 1:	Intervención del saila Ancelmo Caicedo de Púculo.....	26
Foto 2:	El facilitador Heraclio explica sobre el Cambio Climático.....	26
Foto 3:	El facilitador explica sobre REDD.....	26
Foto 4:	Trabajo en grupo.....	26
Foto 5:	Calle principal de Púculo, sede del Taller sobre REDD.....	45
Foto 6:	Intervención del Sr. Luis Tovar, Cacique General del Congreso General Dagarkunyala.....	45
Foto 7:	Trabajo en grupo.....	45
Foto 8:	Trabajo en grupo.....	45
Foto 9:	Trabajo en grupo.....	45
Foto 10:	Plenaria, participación de la mujer.....	45
Foto 11:	Hábitat de Dagarkunyala.....	46
Foto 12:	Río Tuirá majestuosa.....	46
Foto 13:	Así dejamos al Cacique Luis Tovar, esperando el Programa REDD..	
Foto 14:	¿Será cierto todo lo de REDD?.....	46

## **Agradecimientos**

Deseo agradecer sinceramente al Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala y al Congreso General Kuna por el apoyo durante la preparación, planificación y ejecución de los talleres REDD en el Territorio de Dagarkunayala, así como a su personal. Al Sr. Antonio Vásquez por su apoyo durante las giras de campo y al Profesor Flaviano Iglesias su apoyo técnico y logístico en el taller. A Heraclio Herrera, del Congreso Kuna por su apoyo en la coordinación técnica en diferentes etapas de organización y así por los aportes al documento.

Finalmente, un sincero agradecimiento al Forest Carbon Partnership Facility (FCPF), por su apoyo generoso con fondos destinados para la realización de los talleres REDD, los cuales permitieron llevar información sobre REDD a las comunidades apartadas y remotas de Púcuro y Paya en la provincia del Darién. A la Junta Directiva y a todo el personal de COONAPIP por su apoyo en diferentes etapas del proceso.

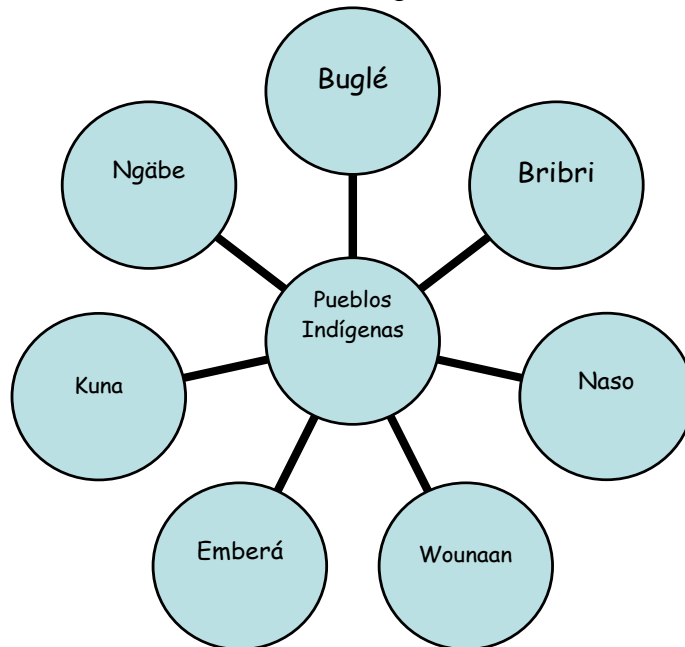
## CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL DE LA CONSULTORÍA

### 1.1 Base de la consultoría

A mediados de noviembre de 2008, las autoridades de los Pueblos Originarios de Panamá, organizadas en la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), y debidamente reconocidas por sus respectivos pueblos, emitieron una “Declaración”, y en una parte de sus enunciados evaluó *“la necesidad de una verdadera unidad frente a todas las amenazas que viven”*<sup>1</sup>. Y mandató en el numeral 4: *“... reestructurar la organización política de la COONAPIP, como Institución creada como movimiento indígena a la vanguardia..., pero que ahora sus políticas y funcionamiento requieren consolidación y fortalecimiento para la obtención de... derechos como pueblos originarios”*<sup>2</sup>.

En este sentido, en la Asamblea de Kuerima, en la Comarca Ngäbe-Buglé en el V Asamblea de COONAPIP, celebrada entre 28 y 31 de mayo de 2009, quedó constituido el Organigrama integrado por los siete pueblos indígenas y con sus once estructuras socio-político-administrativas de los congresos y consejos, como se establece en el gráfico 1 y 2:

Gráfico 1: Los Pueblos Indígenas de Panamá



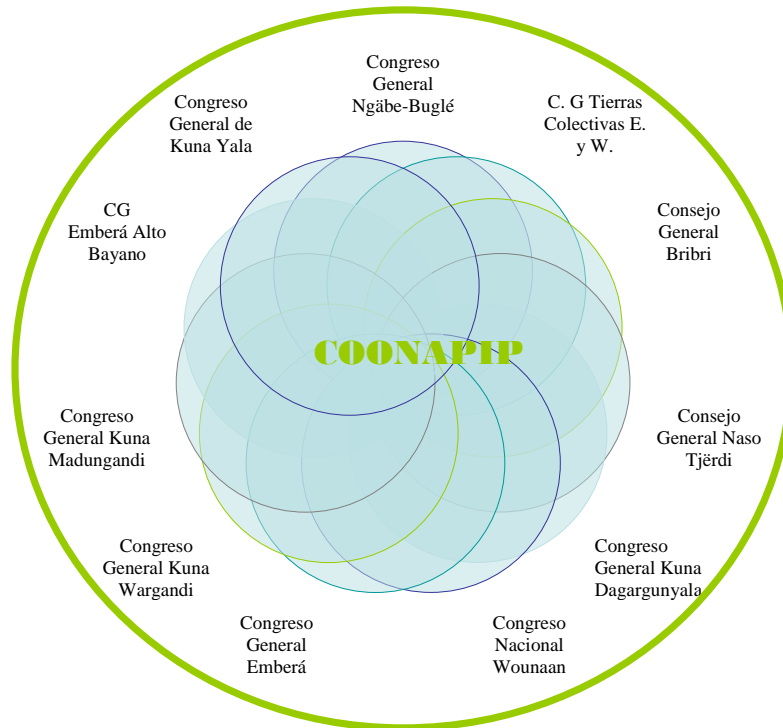
Fuente: Construcción del consultor. Reestructuración de COONAPIP, 2009

---

<sup>1</sup> DECLARACIÓN del Encuentro de los Pueblos Originarios de Panamá. Mandi Ubgigandup de la Comarca Kuna Yala. 14 y 15 de noviembre de 2008. p. 1

<sup>2</sup> Ibíd., (2008), p.1

Gráfico 2: Estructura socio-político-administrativa de los Congresos y Consejos de los Pueblos Indígenas de Panamá / Autoridades Originarias



Fuente: Construcción del consultor. Congresos y Consejos Generales de los Pueblos Indígenas.

Actualmente en Panamá existen 5 comarcas reconocidas por la ley de la República de Panamá (Cuadro 1). También, existen 24 territorios Emberá y Wounaan bajo título colectivo de tierras (16 en la provincia de Darién, 3 en el Alto Bayano, 2 en Majé Chimán y 3 en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, especialmente en el río Chagres, que acogen la Ley 72 de 23 de diciembre de 2008, por la cual se “establece el procedimiento especial para la adjudicación de la propiedad colectiva de tierras de los pueblos indígenas que no están dentro de las comarcas” (Cuadro 2). Adicionalmente, 3 territorios indígenas aún solicitan “comarca”, como se muestra en el Cuadro 3.

Cuadro 1: Comarcas, Leyes y Gacetas Oficiales

COMARCAS	LEY	GACETA OFICIAL
Kuna Yala	2 de 16 de febrero de 1938	Ley Segunda del 16 de septiembre de 1938. G.O.P.
Emberá de Darién	22 de 8 de noviembre de 1983	Nº 19976 de 17 de enero de 1984
Kuna de Madungandi	24 de 12 de enero de 1996	Nº 22951 de 15 de enero de 1996
Ngöbe-Buglé	10 de 7 de marzo de 1997	Nº 23242 de 11 de marzo de 1997
Kuna de Wargandi	34 de 25 de julio de 2000	Nº 24106, 28 de julio de 2000

Fuente: Leyes comarcales indígenas de Panamá.



Cuadro 2: Territorios Colectivos Emberá y Wounaan, Ley y Gaceta Oficial

TÍTULO COLECTIVO DE TIERRAS	LEY	GACETA OFICIAL
Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas (16 territorios con 45 comunidades)	72 de 23 de diciembre de 2008	Nº 26193 de 30 de diciembre de 2008.
Emberá de Alto Bayano (3 territorios con 4 comunidades)		
Consejo Nacional Wounaan (2 territorios con 3 comunidades)		
Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas (3 territorios con 6 comunidades)		

Fuente: Ley 72 de 23 de diciembre de 2008. Cuadro elaboración del consultor, 2009.

Cuadro 3: Territorios Indígenas propuestas “comarca”

TERRITORIOS INDÍGENAS	PROPUESTA	GACETA
Naso Tjèrdi	Comarca	
Bribri		
Dagargunyala	Comarca	

Fuente: Elaboración del consultor. Entrevistas a dirigentes de los pueblos en referencia, 2009.

Los Pueblos Indígenas de Panamá aglutinados en la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), y reestructurado su funcionamiento, a través de sus secretarías, iniciaron una nueva relación con el Estado y sobretodo enfocado en el fortalecimiento y consolidación de sus estructuras institucionales indígenas. Como parte del proceso, los pueblos indígenas se enmarcan en el estudio y análisis de temas de actualidad que les impactan, como el Calentamiento Global y la Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero producto de la Deforestación y Degradación de los Bosques.

*“Panamá, como Estado, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), adopta un Plan Estratégico Nacional de Ambiente en el año de 1999 y que luego fue renovado en el año 2004 con el enfoque “Conservación para el Desarrollo Sostenible”. La misión que tiene ANAM mediante esta estrategia es liderizar, facilitar, fiscalizar, y administrar la gestión ambiental, teniendo como objetivo el de conservar, proteger, restaurar y mejorar el ambiente”<sup>3</sup>.*

<sup>3</sup> ANAM, 2002. Estrategia Nacional del Ambiente-Panamá. Formulada por la Autoridad Nacional del Ambiente con la contribución del Sector Público y Sociedad Civil. Segunda edición, 2002.

Por otro lado, y bajo este enfoque la ANAM ha presentado en Ginebra en junio de 2009, ante el Banco Mundial la propuesta de Plan de Preparación (R-Plan), como estrategia para atender el tema de REDD y la participación de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, este documento presentado por Panamá no cumplió los mecanismos de participación o consulta a los Pueblos Indígenas.

A pesar que Panamá, ha presentado un Proyecto REDD, en el mismo no se refleja ni se considera la participación visible que deben tener los pueblos indígenas que a través de generaciones han contribuido en forma sustantiva en mantener la riqueza y la diversidad biológica en sus territorios.

Los Pueblos Indígenas de Panamá bajo la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), como instancia Nacional Indígena, tienen la responsabilidad de proponer estrategias y mecanismos consultivos para implementar una estrategia ambiental desde su propia cosmovisión para fortalecer a las autoridades originarias y mantener y consolidar las relaciones políticas y estratégicas con el Estado.

En este sentido, se llevó a cabo el taller de REDD y Cambio Climático en las comunidades Kunas de Púculo y Paya, como parte del proceso de consulta a Pueblos Indígenas, financiado por el Banco Mundial. El taller es una consulta desde la base, con la participación comunitaria tanto de los hombres como de mujeres y jóvenes. En este encuentro comunitario se respondieron preguntas claves, para determinar cómo los indígenas Kunas de Púculo y Paya quieren participar en el Programa REDD y cómo piensan las autoridades y las personas que asistieron al taller sobre REDD. Algunas preguntas claves que se respondieron y se analizaron en los talleres fueron:

- a. ¿Qué es el carbono?
- b. ¿De quién es el bosque?
- c. ¿De quién es el árbol y la propiedad de los recursos naturales?

## 1.2 Objetivos de la consultoría

El objetivo general según los Términos de Referencia es *“Contar con los servicios profesionales de un Consultor, para facilitar talleres de REDD, para generar discusión y análisis entre los pueblos indígenas sobre el estado actual del ambiente causado por el cambio climático y su vinculación entre la conservación y protección de los ecosistemas en los territorios indígenas”*<sup>4</sup>.

El objetivo general se logró mediante los siguientes objetivos específicos:

1. Se diseminó las informaciones sobre el Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) forestal a las comunidades de Paya y Púculo del Congreso General Kuna de Dagarkunyala, en la provincia de Darién.
2. Se abrió un espacio de diálogo donde los asistentes discutieron sobre cómo mejorar la participación de los pueblos indígenas en los beneficios que se generen en la aplicación y desarrollo del proceso nacional de REDD + Panamá.

---

<sup>4</sup> INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE KUNA YALA, Términos de Referencia, 14 de agosto de 2009, p. 2

3. Se generó un espacio de diálogo con los dirigentes, hombres y mujeres, para establecer mecanismos de coordinación y la lógica de inclusión de los pueblos indígenas en la implementación de la REDD.
4. Se recopiló las informaciones sobre las intervenciones de los participantes para elaborar un informe de avance del taller realizado en la comunidad de Paya y Púcuro.

### **1.3 Actividades/Funciones de los términos de referencia**

Para efectos de cumplimiento del contrato para facilitar dos jornadas de talleres en la comunidad de Púcuro y Paya, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se elaboró un Plan de Trabajo, definiendo las actividades con su respectivo cronograma, para el logro de los objetivos de la consultoría.
- Se coordinó y se definió con el supervisor del Instituto y personal técnico de COONAPIP, las actividades de la consultoría en el Territorio de Dagarkunyala y se discutió una metodología participativa para los talleres comunitarios sobre REDD.
- Se facilitó dos jornadas de taller participativo con la población de Paya y Púcuro para sistematizar los problemas, las causas y alternativas posibles para el tema de REDD.
- Se conceptualizó sobre temas de cambio climático y REDD a los participantes de la región Dagarkunyala.
- Se organizó y se discutió en la plenaria sobre la ventaja y desventaja de participar en el taller de Consulta sobre REDD.
- Se recogió la firma de lista de los participantes y sus organizaciones por comunidad.

#### **1.3.1 Plan de Trabajo, agenda y módulos**

Se preparó un Plan de Trabajo, la agenda y los módulos de presentación a los participantes. Las dos jornadas del taller sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD) en el Territorio Dagarkunyala, coincidió con la sesión ordinaria del Congreso General de Dagarkunyala que se celebró en la comunidad de Púcuro del 21 y 22 de agosto de 2009. Los 117 congresistas<sup>5</sup> deliberaron la visita del Facilitador sobre el tema REDD, después que el Secretario del Congreso y el Cacique General informaran sobre los objetivos del taller. Después de una hora de discusión entre los participantes, se consensuó que se debía iniciar la sesión con dos jornadas del taller sobre REDD para que el facilitador tuviera además tiempo para

---

<sup>5</sup> Congresistas son todas aquellas personas del lugar tanto de Púcuro y Paya, quienes participan en el Congreso General de Dagarkunyala.

entrevistar y dialogar con las autoridades, dirigentes entre hombre y mujeres durante los días posteriores, ya que seguirían dos días de sesiones ordinarias del congreso.

### 1.3.2 La agenda.

La agenda del taller se modificó por la conveniencia de las decisiones de los congresistas, y quedó tal como se presenta en el siguiente cuadro 4.

Cuadro 4: Cronograma de actividades

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ  
(COONAPIP)

Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD)

19 de agosto de 2009

Tiempo	Actividades	Responsable	Metodología
05:00 p.m.	Presentación al facilitador y objetivo de su visita.	Secretario y Cacique del Congreso General Dagarkunyala.	Expositiva
05:15 p.m.	Presentación del Objetivo General y específicos del taller REDD.	Facilitador	Explicativa
05:30 p.m.	Planeación del taller REED.	Los congresistas del Congreso General Dagarkunyala.	Debate comunitario en "Onmaked Nega" (casa comunal) y consenso entre los congresistas.
06:00 p.m.	Antecedentes de participación de COONAPIP en el proceso de REDD.	Facilitador	Explicativa
20 de agosto de 2009			
07:00 a.m.	Desayuno	Congreso General Dagarkunyala	Desayuno comunal
08:00 a.m.	El Fondo Cooperativo para el Carbono de los bosques (FCPF)	Facilitador	Explicación interactiva. Preguntas y respuestas
09:00 a.m.	Cambio Climático y REDD	Facilitador	Explicación interactiva. Preguntas y respuestas
10:00 a.m.	Conociendo el REDD	Facilitador	Explicación interactiva. Preguntas y respuestas
11:00 a.m.	Plan de Preparación (R-Plan)	Facilitador	Explicación interactiva. Preguntas y respuestas
12:00 m.	Almuerzo comunitario	Congreso General Dagarkunyala	
01:00 p.m.	Talleres: 4 grupos con 27 integrantes promedio		
	Grupo 1: ¿Qué es el carbono? Conclusiones y Recomendación	Participantes	
	Grupo 2: ¿De quién es el bosque? Conclusiones y Recomendaciones	Participantes	Designación de coordinador (a), relatoría y presentador (a). Participación, intercambio de experiencia, consenso sobre temas.
	Grupo 3: ¿De quién es el árbol y la propiedad de los recursos naturales? Conclusiones y Recomendaciones	Participantes	
	Grupo 4: ¿De quién es el carbono? Conclusiones y Recomendaciones	Participantes	
03:00 p.m.	Cratro Planarias	Presentador	Presentación de las ideas principales surgidas en el grupo, conclusiones y recomendaciones. Aportes de los/las integrantes para reforzar los conceptos.
05:00 p.m.	Firma de "Documento de Acuerdo y Participación en la Consulta sobre REDD del Congreso General Dagarkunayala".	Autoridades Originarias de las comunidades Púcuero y Paya, Congreso General Dagarkunayala.	Constancia y firma del documento. Firma de testigos.
06:00 p.m.	Presentación del video	Cambio Climático	

### 1.3.3 Metodología

La metodología empleada fue charlas teóricas, expositivas y explicativas con elementos socio culturales kuna en la asamblea comunitaria en la casa de “Onmaked Nega<sup>6</sup>”. Los elementos culturales se refieren en este caso al uso de idioma propio del lugar (kuna). Por lo que se sugirió emplear el idioma “*dule gaya*”<sup>7</sup> en toda la presentación sobre los cuatro módulos: El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), Cambio Climático y REDD, Conociendo el REDD y Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá.

También se utilizó la técnica de trabajos en grupo. Los grupos se integraron con un promedio de 27 personas. Cada grupo seleccionó un coordinador, relator y presentador. Esta metodología amplió más la discusión del tema entre los participantes y llegaron a las conclusiones en consenso.

En la plenaria un “presentador” del grupo leyó las conclusiones y recomendaciones, y explicó y narró lo que en el grupo se discutió. Esta intervención enriqueció los aportes. El asistente del facilitador grabó en la cinta magnetofónica sus explicaciones, para luego transcribirlas. Estos aportes son los resultados del taller que más adelante está compendiado.

Un pequeño tablero también sirvió para ilustrar temas que necesitaban visualizarse. Se destaca la participación tanto de mujeres como hombres. Además la participación de los comuneros fue notoria. Algunas personas que padecían quebrantos de salud enviaron sus excusas y se leían el listado de ellos en “Onmaked Nega”. Dos unidades de la Policía de Frontera también estuvieron en el taller escuchando y participando en las actividades de grupo de trabajo.

Consulta previa. En el primer día, en la hora de la tarde y noche, fue interesante el debate entre los congresistas sobre si aceptaban o no el taller sobre REDD, evaluaron las ventajas y desventajas para el pueblo kuna. La Asamblea del Pueblo reunido en el Congreso General Dagarkunyala aceptó la consulta sobre el tema REDD. Esta misma noche (19 de agosto) se inició la explicación sobre COONAPIP, además el objetivo general y específicos de REDD, antecedentes de participación de COONAPIP en el proceso de REDD.

Al día siguiente, en horas de la mañana, el pueblo Púcuro convidó a los congresistas. Se registraron 117 participantes, entre hombres, mujeres y jóvenes, como se indica en el cuadro 5:

---

<sup>6</sup> “Onmaked Nega”, “onmaked” significa “reunión”, “cohesión” y “nega”, casa. Es casa de reunión, de debate, de análisis con la participación plena de los moradores en donde se toman decisiones trascendentales del pueblo kuna.

<sup>7</sup> Dule gaya es el idioma que usa el kuna para comunicarse y entenderse entre los suyos.

Cuadro 5: La participación de hombres y mujeres en el taller

DESCRIPCIÓN	TOTALES	%
Hombres	60	51.3
Mujeres	57	48.7
<b>TOTALES</b>	<b>117</b>	<b>100</b>

Fuente: Lista de participantes. Taller de Consulta Nacional sobre REDD. 2009.

En el taller participaron 60 hombres, lo que equivale a 51.3%, mientras que las mujeres fueron 57, es decir 48.7%. La comunidad de Paya fue representada por 16 (13.7%) personas y la comunidad de Púcuro con 98 (83.7%). De otras comunidades participaron 3 (2.6%) personas.

Gráfico 3: Participación por comunidades



La diferencia entre 83.7% y 13.7% de participación de las comunidades se debe a la dificultad de trasladarse. Necesitarían utilizar varias piraguas y gran cantidad de gasolina para trasladarse de una comunidad a la otra.

### 1.3.4 Temas desarrollados

Se desarrollaron cuatro módulos, cuyas síntesis se encuentran desarrolladas en la sección que sigue: El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), Cambio Climático y REDD, Conociendo el REDD y Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá.

#### 1.3.4.1 El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (Siglas en inglés FCPF)

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial fue lanzado en Bali durante la COP 13 de UNFCC. Tiene dos mecanismos de financiamiento. Uno,

“un fondo de actividades preparatorias” y dos, un “fondo para carbono”. El fondo de actividades preparatorias “ofrecerá apoyo financiero a los países de modo de prepararlos para comenzar el comercio de emisiones evitada de Carbono”<sup>8</sup>. El fondo para carbono “administrará los pagos a países que se considera que ya están “preparados” para comerciar emisiones de compensación”<sup>9</sup>.

La estructura del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques tiene tres tipos de participantes: 1) Participantes de países REDD, 2) Participantes donantes, y 3) Participantes del fondo para Carbono.

- Participantes de países REDD son países que solicitan el Fondo de Actividades Preparatorias y llevan adelante la “estrategia REDD”, el sistema de supervisión y los marcos de referencias requeridos.
- Participantes donantes son cualesquiera país, organismo o institución que suministre por lo menos 5 millones de dólares a algunos de los dos fondos fiduciarios del FCPF.
- Participantes del fondo para carbono –cualquier empresa, institución, organismo o país que firme un Acuerdo de Asociación para Carbono con el fondo, lo que significa que adhieren a un sistema de pagos por reducción de emisiones.

Los objetivos del “Fondo de Actividades Preparatorias” han sido definidos por el Banco de la siguiente manera:

- *“Diseñar y aplicar sistemas precisos de medición, supervisión y verificación para permitir a los países informar sobre emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación de los bosques;*
- *Adaptar una Estrategia REDD nacional que refleje las prioridades de cada país y que tenga en cuenta sus limitaciones; y*
- *Crear un escenario nacional de referencia para la REDD”<sup>10</sup>.*

El Fondo para Carbono es considerado el mecanismo financiero para la “reducción de emisiones”. El Banco Mundial prevé cuatro sectores principales en los cuales podrían proponerse esos programas:

- Las Políticas y Reglamentaciones Económicas Generales.
- Políticas y reglamentaciones forestales.
- Manejo Forestal.
- Desarrollo rural.

---

<sup>8</sup> FOREST PEOPLES PROGRAMME (FPP), Documento Informativo sobre el Fondo cooperativo para el carbono de los bosques (FCPF), Una herramienta que menoscaba los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos, febrero de 2008. p.5

<sup>9</sup> *Ibíd.*, (2008), p. 5

<sup>10</sup> *Ibíd.*, (2008), p. 8

### 1.3.4.2 Cambio Climático y REDD<sup>11</sup>

El problema de Cambio Climático viene de las actividades humanas. Ciertas actividades humanas producen y añaden carbono a la atmósfera. Allá por el año 1700, hace más de 300 años, el carbono estaba a una concentración más o menos estable. Pero después de 1750 empezó lo que llamamos la revolución industrial.

Según la historia, la revolución industrial empezó a sacar los combustibles fósiles de la profundidad de tierra para usarlos como fuente de energía – se inventó la máquina de vapor que quema combustibles fósiles y hace posible el funcionamiento de máquinas (en la industria, maquilas, usinas...) Después se inventó el carro, se usó combustibles fósiles para cocinar, para hacer plástico. ¡Ahora usamos combustibles fósiles para muchas cosas en nuestra vida!

El CO<sub>2</sub> se ha ido acumulado y además la economía actual depende más y más del uso de combustibles fósiles. Las “emisiones” son gases que van a la atmósfera como producto de procesos naturales o actividades humanas.

Las principales actividades humanas responsables de emisiones de carbono son:

- Suministro de energía (25.9%);
- Industria (19.4%);
- El “cambio de uso del suelo”, principalmente la deforestación. La deforestación es responsable del 17.4% de las emisiones a nivel global. Desde los años 1950-70, es la deforestación en los trópicos la que produce el grueso de estas emisiones. Actualmente en las zonas templadas del mundo sucede al revés, el bosque está ocupando cada vez más áreas (sobre todo en Europa y Estados Unidos); esto es también porque en su momento estos países talaron buena parte de su bosque original.

#### **¿Cuál es la situación en Panamá en cuanto a emisiones de carbono?**

Según documento de ANAM (2009), en Panamá el 60% de las emisiones provienen del cambio de uso de suelo, es decir por la deforestación. Cuando se corta el bosque para otro uso (por ejemplo para hacer pastizales), el carbono contenido dentro de los árboles se libera a la atmósfera. Por la quema, el CO<sub>2</sub> y otros gases son liberados; la descomposición de restos de madera también produce gases que se liberan con el tiempo.

#### **¿Qué sociedades son las principales responsables de las emisiones a nivel mundial?**

Los Países industrializados tienen una importante responsabilidad histórica en el cambio climático, debido a su desarrollo económico basado en el uso de combustibles

---

<sup>11</sup> Esta síntesis se basa de las presentaciones de Johanne Pelletier y de la Dr. Catherine Potvin, ambos de la Universidad McGill, en los talleres de capacitación en Cambio Climático y REDD dirigidos a la Sociedad Civil Indígena, celebrados en Panamá el primer semestre de 2009.



fósiles. Los Estados Unidos son responsables de una cuarta parte de las emisiones a nivel global.

China, por su acelerado desarrollo actual, es también responsable de casi otra cuarta parte de las emisiones. Y en el futuro se añadirán a esta lista los llamados países emergentes, como India, Brasil y África del Sur.

### **¿Qué es REDD y dónde nace?**

Son las siglas de “Reducir las Emisiones de la Deforestación y la Degradación en países en desarrollo”. Es un mecanismo que se está creando a nivel internacional, para tratar de disminuir la deforestación y la degradación del bosque en los países en desarrollo, las cuales son responsables de un cuarto de las emisiones de los gases de efecto invernadero, causantes del Cambio Climático. Al momento REDD es aun una iniciativa por hacerse realidad. Inicialmente fue propuesta por Costa Rica y Papúa Nueva Guinea, dos países en desarrollo.

#### **1.3.4.3 Conociendo el REDD**

La idea básica detrás de la sigla REDD (Reducción de las Emisiones producto de la Deforestación y la Degradación ambiental) es sencilla: los países que están dispuestos y puedan reducir las emisiones de carbono provenientes de la deforestación deben ser recompensados financieramente.

Los objetivos de la REDD son:

- El principal objetivo de la REDD es reducir las emisiones. Este plan fue adoptado en la Conferencia de las Partes COP13 en su decimotercera sesión y declaró que el enfoque comprensivo para mitigar el cambio climático debe incluir: *“Enfoques políticos e incentivos positivos sobre los temas relacionados a la reducción de emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo”*<sup>12</sup>
- Se supone que al mismo tiempo que REDD se ocupa del cambio climático, estaría enfrentado la pobreza rural, ayuda a conservar la biodiversidad y las fuentes vitales de ecosistemas.

#### **1.3.4.4 Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá**

El Plan de Preparación para REDD (Readiness Plan o R-PLAN, por sus siglas en inglés) es un documento que el Estado panameño, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente ha presentado en Ginebra en junio de 2009 al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (Por sus siglas en inglés FCPF) del Banco Mundial para

---

<sup>12</sup> Parker, Charlie, 2009. El Pequeño Libro de REDD. Una guía de propuestas gubernamentales y no gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y la degradación ambiental, Global Canopy Programme, mayo de 2009. p. 14

acceder al fondo de “Reducción de las emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques”.

*“La incorporación de las comunidades indígenas y campesinas que habitan en aquellos ecosistemas de interés para la conservación y la provisión de servicios ambientales, es uno de los principales objetivos de REDD”<sup>13</sup>. Aunque sea así los pueblos indígenas no sienten que el Estado consulta esta iniciativa, siendo una cuestión fundamental: el deber de consultar a los pueblos indígenas.*

*El objetivo de REDD “consiste en conservar y recuperar la cobertura boscosa en relación a una línea base nacional, para que sirva como fuente de servicios ecosistémicos, que permitan capitalizar los servicios ambientales y procuren fuentes innovadores de financiamiento para actividades productivas en las comunidades y el fortalecimiento de los esquemas de gestión ambiental en Panamá”<sup>14</sup>.*

Los objetivos específicos de REDD:

- *Definición de los objetivos, enfoque y responsabilidades como parte del Plan de Preparación para REDD (Readiness Plan o R-PLAN, por sus siglas en inglés).*
- *“Desarrollar capacidades para la implementación de acciones concretas de la estrategia de REDD.*
- *Desarrollar un Sistema de Monitoreo intensivo de la cobertura boscosa que permita calcular el stock de carbono y el grado de intervención sobre los bosques del país.*
- *Ejecutar un proceso de supervisión, control y fiscalización que garantice el desarrollo de la estrategia de REDD.*
- *Establecer un programa de capacitación para la participación en la gestión ambiental y los negocios ambientales que promueva la estrategia de REDD.*
- *Diseñar un mecanismo de financiamiento que propicie una distribución justa, equitativa y transparente de los ingresos generados por la provisión de bienes y servicios ambientales, con beneficios directos para las comunidades.*
- *Proponer medidas de adaptación que garantice la disponibilidad de recursos naturales para las futuras generaciones mediante la producción de bienes y servicios ambientales que propicien cambios positivos en el uso de suelo”<sup>15</sup>.*

El Documento de REDD de Panamá tiene siete componentes, que son:

- Uso de la Tierra, Política Forestal y Evaluación Referida a la Gobernanza.
- Manejo de la Preparación y comunicación Social, Consulta Pública y Capacitación.

---

<sup>13</sup> AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, Plan de Preparación (R-PLAN), Panamá, 21 de abril de 2009. p.3

<sup>14</sup> *Ibíd.*, (2009), p. 10

<sup>15</sup> *Ibíd.*, (2009), p. 10

- Diseño de la Estrategia REDD.
- Marco de Implementación de REDD.
- Evaluar los Impactos Ambientales y Acciones, y los Potenciales Beneficios Adicionales de las Actividades de REDD.
- Evaluar la Inversión y los Requerimientos para la Creación de Capacidades.
- Desarrollar un Escenario de Referencia.

## 1.4. Antecedentes

### 1.4.1 La República de Panamá

*“La República de Panamá tiene una superficie de 75,717 Km<sup>2</sup>., ubicado en el extremo sur del Corredor Biológico Mesoamericano, en América Central. Su territorio está ubicado en la región de máxima diversidad del planeta entre los seis centros globales de diversidad conocidos (ANAM, 2000), combina una amplia variación altitudinal que, en las condiciones de un clima tropical, favorece una diversidad de ecosistemas que albergan 12 de las 30 zonas de vida Holdridge (Tosi, 1971) del planeta. De acuerdo con el sistema de clasificación de WWF, que utiliza el concepto de ecorregiones para promover la conservación a gran escala, mediante un enfoque ecosistémicos, en Panamá están presentes 8 de las 200 ecorregiones mundialmente reconocidas (Dinerstein, 1975”<sup>16</sup>).*

Panamá para el año de 2000 tenía una cobertura boscosa del 45%, lo que representa que cerca del 25% fue deforestado, si se toma en cuenta que en el año 1947 teníamos 70%.

La legislación panameña reconoce la captura del carbono como un servicio ambiental, y establece la potestad al Estado en cuanto al manejo y administración de dichos servicios, por derivarse estos, de los bienes que integran su patrimonio. Y da dentro de las competencias, atribuciones y responsabilidades a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), el rector. Además deja que las actividades asociadas con la captura del carbono sean compartidas con los pueblos indígenas, encuéntrese éstos fuera o dentro de las comarcas bajo régimen especial, y con comunidad en pobreza y pobreza extrema no indígenas que viven en áreas protegidas o en las zonas de amortiguamiento.

### 1.4.2 El Territorio Dagarkunyala

El Territorio Dagarkunyala tiene una superficie aproximada de 1,294 km<sup>2</sup> que equivale a 1.7% en relación al 75,717 Km<sup>2</sup>. de la República de Panamá. Está ubicado en el límite con la República de Colombia y traslapa totalidad de su territorio con el Parque Nacional Darién. Y está constituido por dos corregimientos que data de 1972: Púculo y Paya (Ver Anexo 2: Mapa de Cobertura boscosa, y Anexo 3: Mapa del Parque Nacional Darién)

---

<sup>16</sup> Ibíd., (2009), p. 7

**Cuadro 6: Territorio Dagarkunayala y superficie (Km<sup>2</sup>)**

Territorio Dagarkunayala	Superficie (Km <sup>2</sup> )	%
Paya	1,192.53	1.6
Púcuro	102.13	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>1,294.66</b>	<b>1.7</b>

Fuente: Construcción del consultor con la información de la Contraloría General de la República de Panamá

Según el Censo de 2000 de la Contraloría General de la República de Panamá, la población total del Territorio Dagarkunayala es 860 habitantes, distribuido 565 personas en la comunidad de Paya, que es igual a 0.19% en relación a la población total indígena de Panamá (285,231) y 295 habitantes en la comunidad de Púcuro, es decir 0.1% del total de la población indígena.

**Cuadro 7: Población de Paya y Púcuro**

	2000	Cantidad	%
Total	285,231		
Población Paya		565	0.19
Población Púcuro		295	0.1
<b>Total</b>		<b>860</b>	<b>0.29</b>

Fuente: Construcción del consultor, censo 2000.

Se aprecia en el cuadro 8, que la población juvenil de Paya es de 326 personas, mientras que en la comunidad de Púcuro es alrededor de 175. Es decir, el Territorio Dagarkunayala tiene 58% de población juvenil (501 jóvenes). Por otra parte si se observa en el mismo cuadro solamente 31.3% personas (177) se ocupan de actividades agropecuarias en Paya. Mientras que en Púcuro las personas ocupadas en actividades agropecuarias se presentan en 31.3 %, es decir, 22 personas.

**Cuadro 8: Características de la población Paya y Púcuro**

	Paya (2000)		Púcuro (2000)	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Hombres	292	51.68	144	48.81
Mujeres	273	48.94	151	51.19
Población de 18 años y más	220	38.94	110	37.29
Población de 10 años y más	326	57.7	175	59.32
Ocupados en actividades agropecuarias	177	96.2	22	70.97

Fuente: Construcción del consultor, Censo 2000.

El área de Dagarkunayala tiene extraordinaria diversidad biológica y posee un alto valor genético. Las comunidades Púcuro y Paya guardan y practican sistemas tradicionales ancestrales de conservación y protección de los bosques. Siendo así, en 1980, surge el Parque Nacional Darién abarcando el territorio de Dagarkunayala. El Parque Nacional Darién fue declarado en 1981, por la Organización de las Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Reserva de la Biósfera de la Humanidad.

Los bosques del Territorio Dagarkunayala albergan especies vegetales únicas en el mundo y animales de extraordinaria belleza como Águila Harpía y el jaguar.

La cuenca más importante que riega las comunidades de Paya y Púcuro es el río Tuira, además de los ríos Paya, Púcuro, Pachula, Cube y Punusa..

**Cuadro 9: Recursos Naturales**

		Cuencas			
		Paya		Púcuro	
Cuencas		Km <sup>2</sup>	Año	Km <sup>2</sup>	Año
	<b>Total</b>		1998 (%)		1998 (%)
Río Tuira	1154.39	1076.62	100.00	77.77	100.00

Fuente: Construcción del consultor. PDSD, Dames & Moore, 1998.

En el cuadro 10: Zonas de Vida, se observa la riqueza de la cobertura boscosa del área de Dagarkunyala. En un área de 1,294.66 Km<sup>2</sup> se puede encontrar Bosque Húmedo Tropical, Bosque Muy Húmedo Premontano, Bosque Muy Húmero Tropical y Bosque Pluvial Premontano (Dames & Moore, 1998).

Además, se puede apreciar en el Anexo 2: el Mapa de Vegetación y Cobertura Boscosa del Territorio Dagarkunyala, las siguientes Zonas de Vida del Territorio Dagarkunyala: Bosque semideciduo tropical de tierras bajas bastante intervenido, Bosque semideciduo tropical de tierras bajas poco intervenido, Bosque siempre verde ombrófilo tropical latifoliado de tierras bajas, Bosque siempre verde ombrófilo tropical latifoliado submontano (500-1000 m Caribe, 700-1200 m Pacífico) bastante intervenido, entre otros.

**Cuadro 10: Zonas de Vida**

Zona de Vida	Paya		Púcuro	
	Km <sup>2</sup>	Año	Km <sup>2</sup>	Año
		1998 (100%)		1998 (100%)
Bosque Húmedo Tropical	41.94	3.9	77.77	100.00
Bosque Muy Húmedo Premontano	185.07	17.21		
Bosque Muy Húmero Tropical	796.20	74.03		
Bosque Pluvial Premontano	52.32	4.86		

Fuente: Construcción del consultor. PDSD, Dames & Moore, 1998.

Entre las especies más características del lugar se destacan los cuipos, guayacanes, bromelias, orquídeas, el bejuco de agua, etc. En cuanto a la fauna, existen varias especies de mamíferos endémicos. Existen más de 450 especies de aves que comparte con el Parque Nacional Darién, cinco de ellas endémicas, como la tångara nuquiverde y el subepalo bello. Otras especies comunes en el lugar son el águila harpía, tapir, tigrillo, venado rojo, cocodrilo americano, caimán, mono araña, guacamayos, loros, etc.

**Cuadro 11: Cobertura Boscosa, uso de la tierra (1998)**

Categoría	Paya		Púcuro	
	Km <sup>2</sup>	Año	Km <sup>2</sup>	Año
		1998 (%)		1998 (%)
Bosque con cuipo	34.12	3.17	68.11	87.59
Bosque sin cuipo	562.75	52.32		
Uso agropecuario	478.66	44.50	9.65	12.41

Fuente: Construcción del consultor. PDSD, Dames & Moore, 1998.

En el año 2000 el Proyecto SIF-OIMT-ANAM, reportó 1,110.27 Km<sup>2</sup> de agua (caudal de río Tuira) en el área de Paya. Del Bosque Maduro había 1,098.45 Km<sup>2</sup> en Paya que representa el 49.47% y 65.12 Km<sup>2</sup> en Púculo, que representa el 83.73%.

**Cuadro 12: Cobertura Boscosa, uso de la tierra (2000)**

Categoría	Paya		Púculo	
	Km <sup>2</sup>	Año	Km <sup>2</sup>	Año
		2000 (%)		2000 (%)
Agua	1110.27	50.00		
Bosque Maduro	1098.45	49.47	65.12	83.73
Uso agrpecuario de subsistencia	11.79	0.53	12.65	16.27

Fuente: Construcción del consultor. Proyecto SIF-OIMT-ANAM, 2000

#### 1.4.2.1 Vulnerabilidad de los bosques y suelos de Dagarkunyala

Vista la existencia de cobertura boscosa en la región de Dagarkunyala desde los estudios recientes, veamos también la parte cultural y tradicional de protección de los bosques. En este sentido, se puede decir que el sistema de manejo y producción tradicional ha permitido la existencia de una mayor cobertura boscosa en el área de Paya y Púculo. A pesar que los problemas de deforestación no son tan fuertes, los mismos pobladores perciben una disminución y alejamiento de los recursos del bosque. Esta disminución se debe a varios factores, tanto internos como externos. Internamente, los kuna sienten que cortan árboles cada verano para su subsistencia. Los participantes opinaron también sobre los cambios en el bosque por la disminución de especies forestales, plantas y animales silvestres en las cercanías a la comunidad, la pérdida de la fertilidad del suelo y a la disminución de la producción.

Causas externas de la deforestación se observa por la llegada de los Emberá y los negros a la región de Dagarkunyala que empiezan a presionar el bosque para convertirlo en áreas agrícolas.

La inundación suele darse en la región por la temporada de lluvia, sobre todo en los meses de octubre y noviembre. Naturalmente es el ciclo normal por ser un área tropical lluviosa. La agricultura es de subsistencia y no se usa los agroquímicos que contaminan el suelo.

Las comunidades de Púculo y Paya tienen instaladas las tuberías de agua las cuales suministran el vital líquido a la población, sin embargo el sistema no tiene un tratamiento especial ni mucho menos es clorado, lo cual en ocasiones producen enfermedades intestinales severas.

#### 1.4.2.2 Vulnerabilidad socio cultural

En el aspecto socio-cultural el área de Dagarkunyala es de desear. Lo que en otrora se consideró la meca cultural-histórica, en el territorio hoy el “onmaked nega” es un centro cultural vacío sin los elementos constitutivos de la identidad kuna. ¿Hay pérdida de valores Culturales? ¿Pérdida de conocimiento tradicional? Para contestar estos

interrogantes es urgente realizar un estudio serio y profundo sobre la realidad identitaria de este sector del grupo kuna.

Esta parte del área kuna también ha sido blanco de la insurgencia colombiana, la cual segó vidas kunas a finales del año 2003. Este acontecimiento, demuestra la gran vulnerabilidad de este grupo kuna. En esta misma fecha se estableció La Policía de Frontera en el lugar para salvaguardar la vida y la honra de sus habitantes. En este sentido, se podría entender la desolación de las comunidades Paya y Púcuro, la migración masiva a las comunidades aledañas para refugiarse. Como parte causal, por una temporada, la producción ha sido abandonada en el área.

Debido a que es en ésta área, que ha florecido la cultura Kuna, sus habitantes luchan por recuperar su tranquilidad para poder cultivar su historia a su manera.

## CAPÍTULO 2. INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

### 2.1 Estrategia de trabajo

#### 2.1.1 Plan de trabajo ejecutado

- **Programación en tiempo y las actividades realizadas.**

Como se mencionó en líneas anteriores el Plan de Trabajo se ejecutó en general a cabalidad con la participación de 117 congresistas, entre dirigentes de Púcuro, Paya, de otras comunidades y unidades de Policía Nacional. Las organizaciones, asociaciones o representantes que participaron en el I taller de consulta sobre REDD se puede mencionar: Organización de mujeres Iglinadili (Paya), Organización de Mujeres Olokuatule (Púcuro), Honorables Representantes de Paya y Púcuro, la Iglesia Bautista y la Verdadera Vid, Asistente de Salud, Maestra de Hamaca, Asociación de Padre de Familia, dirigente deportivo y Corregidor.

El taller sobre REDD se efectuó en dos jornadas. Uno en las horas de la noche en el primer día de llegada (19 de agosto) y otro, durante todo el día del 20 de agosto. Los días posteriores se realizaron unas entrevistas aisladas con conocedores de la historia forestal local.

### 2.2 Principales Productos

#### 2.2.1 Producto 2: Listado de asistencia

Lista de Participantes de la comunidad de Paya y Púcuro del Territorio Dagarkunyala, en la Primera Consulta Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de las Emisiones producto de la Deforestación y Degradación de los bosque (REDD) (Ver Anexo 1:Lista escaneada).

Nº	Nombre	Comunidad Organización /	Cédula	Firma
1	Isabelita Vásquez	Púcuro	5-708-548	
2	Melita Olivo L.	Púcuro	5-708-652	
3	María Magdalena Olivo	Púcuro - Partera	5-PI-4-881	
4	Mitzi Poyato O	Púcuro	5-712-845	
5	Manuela Ávila	Púcuro	5-1715-0022	
6	Agustina Tovar	Púcuro	5-785-865	
7	Lucia Martina	Paya	5-700-886	
8	Nelci Caicedo	Púcuro	5-715-504	
9	Francisca Garrido	Púcuro		
10	Ilda R. Caicedo	Púcuro	5-708-595	
11	Zunilda Caicedo	Paya – Asociación Oloiglidili	5-21-491	
12	Elizabeth Caicedo	Púcuro	5-713-2346	
13	Lorencita Bastidas	Paya – Asociación	5-18-1418	



		Oloiglodilo Presidente	-	
14	Flor Deliz Pérez	Púcuro		5-703-2497
15	Adriana Tovar	Púcuro		5-706-1832
16	Carilina Tovar	Púcuro		5-710-1401
17	Berta Tovar	Púcuro		5-712-97
18	Arelis Tovar	Púcuro		5-712-105
19	Nadya Tovar	Paya		5-716-236
20	Clementina Caicedo	Paya		5-71-357
21	Ibeth M. Tovar Díaz	Púcuro – Organización Olokuatule - Secretaria		5-705-1059
22	Edilma Díaz	Púcuro – Tesorero - Escuela		5-708-607
23	Amileth Sierra	Púcuro		5-711-1642
24	Emilsa Chaverra	Púcuro		5-710-1708
25	Marlis Pizarro	Púcuro		5-711-637
26	Mayira Vásquez	Púcuro		5-708-618
27	Ruth Olivo	Púcuro		5-710-1590
28	Luciano Díaz	Púcuro		5-14-587
29	Franklin Olivo	Púcuro		5-708-631
30	Samuel Sierra	Púcuro		5-703-2500
31	Arquímedes Vásquez	Púcuro		5-716-391
32	Frank Olivo Jr.	Púcuro		5-708-612
33	Edwin Chaverra	Púcuro		5-708-627
34	Eloyda Pizarro	Púcuro		5-700-875
35	Carlos Olivo	Púcuro		5-13-2701
36	Marcelino González	Púcuro – Misión Bautista		10-703-299
37	Esteban Tovar	Púcuro		5-708-575
38	Darío Villaláz	Púcuro - Tesorero		5-708-640
39	Rodrigo Tovar Sierra	Púcuro		5-708-570
40	Roy Olivo	Púcuro		5-707-2323
41	Pedro Bastidas	Paya		5-707-2429
42	Benjamín Tovar	Púcuro – Asistente de Salud		5-700-2306
43	Donato Pizarro	Púcuro		5-23-93
44	Luz Tovar	Púcuro		8-876-1075
45	Estanislao Tovar	Púcuro		5PI-2.483
46	Herminio Tovar	Púcuro		5-16-1355
47	Santiago Sierra	Púcuro		5-4-780
48	Abel Garrido	Púcuro		5-712-466
49	Rodrigo Tovar	Púcuro		5PI-2-2299
50	Aura E. Olivo	Púcuro		5-17-147
51	María R. Olivo	Púcuro		5-704-1824

52	Lisebia L. Olivo	Púcuro	5-708-572	
53	Delia Garrido	Púcuro	5-708-593	
54	Sebastiana Tovar	Púcuro	5-708-574	
55	Alejandrina Ortega	Púcuro		
56	Alejandra Tovar	Púcuro	5-713-671	
57	Natalia Díaz	Púcuro - Vicepresidenta	5-17-702	
58	Eneyda Díaz	Púcuro	5-4-789	
59	Lileana Tovar	Púcuro	5-717-2333	
60	Carlos Martínez	Púcuro	5-707-799	
61	Alcides Morales	Púcuro	5-708-600	
62	Rogelio Villaláz	Púcuro	5-708-625	
63	Miguel Morales	Púcuro	5-708-597	
64	Arnoldo Garrido		5-19-102	
65	Lorenzo Henry		5-705-1858	
66	Sergio Villaláz			
67	Aarón Olivo G.	Púcuro	5-710-116	
68	Laurencio Henríquez	Púcuro		
69	Jeferson Villaláz			
70	César Henry	Púcuro		
71	Luciano Díaz Garrido	Púcuro	5-708-...	
72	Chandrita Tovar	Púcuro	5-702-2006	
73	Nancy Tovar V.	Púcuro	5-703-1045	
74	Micaela Díaz Garrido	Maestra de Hamaca		
75	Mirna M. Lasso	Púcuro	5-14-1958	
76	Nadia M. Morales	Púcuro		
77	Itzel Arosemena O.	Púcuro	10-708-1717	
78	Gregorio Garrido Tovar	Púcuro	5-16-957	
79	Aquileo Castillo	Púcuro - Deporte	5-22-725	
80	David Olivo Castillo	Púcuro	5-14-2390	
81	Daniel Tovar	Púcuro	5-21-490	
82	Rodolfo Morales Henry	Púcuro	5-701-694	
83	Juan Villaláz	Púcuro	5-14-1833	
84	Yodaira Tovar	Púcuro - Olokuatule	5-717-157	
85	Fermina Morales	Púcuro - Secretaria	10-19-610	
86	Ana Elvira Lasso	Púcuro	5-21-974	
87	Dairis Pizarro	Púcuro		
88	Lionel Garrido Z	Púcuro	5-701-1593	
89	Carlos Henry	Púcuro	5-701-349	
90	Marta Padilla	Paya	5-708-500	
91	Yameleth Sierra	Púcuro	5-708-610	
92	Tito Henry	Púcuro	5-708-583	
93	Tony Henry	Púcuro		
94	José Luis Opúa	Arimae	5-704-1408	

95	Midonio Bastidas	Paya	5-702-1649	
96	José Bacorizo D.	Arimae	5-25-344	
97	Silvino Poyato	Púcuro	5-705-885	
98	Evelyn Vásquez	Púcuro	5-707-2323	
99	Inés Villaláz	Púcuro	5-11-97	
100	Yaquelina Yabur	Púcuro		
101	Deysi Garrido	Púcuro	5-14-2624	
102	Rosa Henry	Púcuro	5-708-588	
103	Luis Martínez	Púcuro	5PI-4-778	
104	Ancelmo Caicedo	Púcuro - Saila	5PI-4-774	
105	Pedro Bastidas	Paya – Junta Comunal – H.R.	5-17-328	
106	Lenin Phillips	Ustupu - Policía	10-9-171	
107	Maximiliano R. Zambrano	Policía	9-717-789	
108	Euclides Villaláz	Púcuro	5PI-4-782	
109	Roberto Arosemena	Púcuro	10-711-1042	
110	Néstor Vásquez	Púcuro - Corregidor	5PI-4-783	
111	Francisco Olivo	Secretario del Pueblo	5-13-93	
112	Fernando Martínez	Paya – Secretario Junta Comunal	5-708-487	
113	Felícito Meléndez	Púcuro	10-901-646	
114	Carlos Tovar	Paya	5-702-725	
115	Antonio Vásquez	Asistente - Consultor	10-4-2067	
116	Flaviano Iglesias	Asesor – Congreso General Dagarkunyala	10-3-595	
117	Braulio Pizarro M.	Secretario General del Congreso	5-706-609	
118	Heraclio López Hernández	Facilitador	10-29-628	

### **2.2.2 Producto 3: Un informe de Avance de los talleres o congresos participativos conjuntamente con el personal técnico local y técnicos de COONAPIP.**

Los resultados se tratan de los aportes de los grupos de trabajo sobre las cuatro preguntas básicas, que a continuación se presenta:

#### **2.2.2.1 Grupo Nº 1. Pregunta: ¿Qué es el carbono?**

Se entiende que el carbono es parte de nuestra vida. Hay carbono en la atmósfera, en el mar y en la tierra. Hay carbono en los árboles, animales y en nosotros mismos. Cuando el carbono se une con el oxígeno se forma el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). El CO<sub>2</sub> es absorbida por los árboles, y por medio de fotosíntesis, la planta transforma el CO<sub>2</sub> en oxígeno que respiramos las personas y compensa las emisiones de gases de invernadero.

Ahora la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), mediante el Plan de Preparación (R-Plan) presentó al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés FCPF) la iniciativa para negociar el mercado de carbono, nuestro carbono, sin darse cuenta que es nuestro carbono. Es necesario que la ANAM se dé cuenta que debe realizar una consulta previa a las dos comunidades de Púculo y Paya, porque somos guardianes de este carbono y nosotros debemos indagarlo si realmente dentro de este plan existe la participación genuina de los pueblos indígenas desde su inicio hasta la distribución de los beneficios económicos. *“Nosotros somos los que debemos decidir si vamos a vender el carbono o no”* (Palabras del Sr. Felícito Meléndez, Relator del grupo N° 1).

En la ilustración que proporcionó el facilitador a nosotros uno se da cuenta de que los Países industrializados, ya no poseen carbono, porque han eliminado los bosques y lo han convertido en áreas industriales, afectando el medio ambiente por los gases que emiten en la atmósfera dando resultado como el calentamiento global, ya se siente este fenómeno en nuestras áreas aunque están situados al otro lado del continente.

La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) debe consultar con nuestros pueblos qué queremos hacer con el carbono que hay en nuestras áreas. Puede que la roza y tala del bosque anual que se realiza para la agricultura de subsistencia a pequeña escala también emite gases de invernadero, de esto hay que estudiar científicamente. Sin embargo hay que explicar también a los no indígenas, que la costumbre de los kuna en cuanto al uso del suelo y la eliminación de la cobertura boscosa no es a gran escala y además el sistema tradicional solo usa el suelo de dos a cinco años que luego se deja para la regeneración natural y el suelo recupera la cobertura boscosa.

No hay duda que los países industrializados sí afectan mayormente nuestro ambiente por la emisión de gases de invernadero a la atmósfera. *¿Quién sabe si piensan dejar de emitir dichos gases?* Una participante se preguntó. La degradación forestal también afecta, como nos explican tanto en los Polos Norte y Sur, ya ha comenzado en deshielar.

La Sra. Fermina Morales, Secretaria del Grupo, también manifestó que ella entiende *¿qué es el carbono? ¿Cómo se usa? y sabe también que se puede vender. “He llegado a entender que nosotros estamos afectando el ambiente, sin embargo a nivel muy bajo, tanto en Púculo y Paya. Sin embargo, no estamos contaminando el aire como los países industrializados. Por eso, las autoridades que están en las instituciones gubernamentales como la Autoridad Nacional del Ambiente nos deben consultar, porque nosotros somos dueños del bosque y somos los que lo protegemos”.*

Por eso las comunidades de Púculo y Paya decidimos que el carbono no debe vender sin la consulta de nosotros.

Panamá no puede negociar con las grandes instituciones sobre el tema de carbono. Se debe acercar más a los pueblos indígenas para efectuar la consulta, a los verdaderos dueños de depósito de carbono. Históricamente los pueblos indígenas protegen los bosques como su medio de subsistencia. Los pueblos indígenas son los que deben decidir si lo van a vender o no y cómo lo vamos a hacer.

Si las autoridades quieren negociar el carbono de los bosques que por muchos cientos de años han conservado los Kuna de Púculo y Paya, deben venir a conversar con nosotros, ellos no pueden firmar ningún acuerdo sin la consulta nuestra. Queda

pendiente un tema de importancia con el Gobierno, si el Gobierno quiere negociar el carbono con instituciones extranjeras, que primero garantice la seguridad jurídica de los territorios indígenas, en caso de Dagarkunyala: la comarca.

En Púcuro y Paya todavía se puede respirar el aire puro y no está contaminado con ningún gas tóxico. Inclusive todavía hoy en día se consume animales silvestres frescos y pescados. Todavía hay en el bosque venado (*Goe*), Tapir (*moli*), Pavón (*Sigli*), puerco de Monte (*yanu*).

### 2.2.2.2 Grupo Nº 2. Pregunta: ¿De quién es el bosque?

El bosque es nuestro. Porque nuestros ancestros lo han protegido. Aun conservamos la costumbre de cuidar, proteger el bosque, aunque está dentro del Parque Nacional Darién. Le exhortamos al gobierno nacional que nos reconozca la comarca Kuna de Dagarkunyala. Si no es así tenemos el peligro de que nos quiten el bosque, porque siempre argumentan que es tierra nacional. Necesitamos un territorio propio jurídicamente reconocido para negociar cualquier interés sobre el bosque, ahora sin la debida legalización hay desventaja.

Aunque estamos dentro del Parque Nacional Darién, el bosque nos pertenece. De hecho, estamos antes del Parque Nacional Darién.

#### **Datos Generales del Parque Nacional Darién**

El Parque Nacional Darién fue creado en 1980 y por su extraordinaria diversidad biológica y su alto valor genético, fue declarado en 1981, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Reserva de la Biósfera de la Humanidad.

Este bosque tropical se localiza al oriente del país, limítrofe con la República de Colombia, tiene una extensión de 579,000 hectáreas. Su prodigiosa naturaleza incluye serranías de altas montañas de más de 2,500 metros de elevación, extensos ríos navegables como el Tuira (el más caudaloso del país), o el Chucunaque (el más largo del país, con 216 metros). Sus bosques albergan especies vegetales únicas en el mundo y animales de extraordinaria belleza como el águila harpía y el jaguar.

El Parque Nacional Darién es el hogar de los Kuna de Púcuro y Paya, situados en la cercanía del cerro Dagarkuna (de 1895 metros de altura), el punto más alto del parque y lugar de veneración de los indígenas.

Tenemos más derecho sobre estas tierras y no podemos dejarnos que nos usurpen con la idea de crear el lugar como depósito de carbón. Los pueblos de Púcuro y Paya, se deben quedar firmes hasta el mismo gobierno no firme un convenio con nuestras autoridades originarias para crear la Comarca.

Todos debemos tener una visión, y es ésta que el gobierno nos reconozca la comarca. Este debe ser el sueño de todos y que este sueño se haga realidad.

### **2.2.2.3 GRUPO No. 3. Pregunta: ¿De quién es el árbol?**

Nota importante antes de iniciar: en este grupo participaron 22 mujeres con sólo 2 hombres. La voz cantante la llevan las mujeres. Se puede concluir que allí se presenta la visión de la mujer sobre el tema en referencia.

El árbol es nuestro. El árbol tiene bastante beneficio, su corteza, sus hojas, sus troncos, raíces, lianas se utilizan para la medicina. Para combustión en la cocina. El árbol atrae la lluvia. Hasta los animales que vuelan y se desplazan por la tierra toman del árbol su alimento. Hay cosas miniaturas que crecen debajo del árbol y hermocean la naturaleza.

Otros países ricos han destruido sus árboles, por eso están viendo los árboles que hay en Darién. El peligro es que no tenemos legalizado el territorio. Pareciera que no tenemos territorio. Sin embargo las personas que viven en Paya y Púculo, son los que están cuidando el árbol y así mismo el bosque.

Como dijimos que el árbol es nuestro, porque al caminar 6 a 8 horas para trasladarse de Púculo y Paya, lo tenemos cerca de nosotros, lo tocamos, y nos brinda aire puro y todos sus beneficios. Muchas veces uno duerme cobijados de los árboles cuando la noche alcanza a uno trabajando.

Se puede afirmar que el mismo Dios o ser supremo dispuso el árbol. Es la morada de muchos animales, si se corta, se destruye hábitat y refugio de esos animales que buscan guaridas para dormir, si no se acabarían.

### **2.2.2.4 GRUPO No. 4. Pregunta: ¿Dónde quién es el carbono?**

A diferencia de otro grupo, éste estuvo integrado por mujeres, especialmente jóvenes.

Antes de este taller no se conocía sobre el tema de Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal. Pero las personas que hoy acompañan a nosotros (facilitador y colaboradores) han estado hablando y explicando sobre el tema.

Nunca habíamos escuchado sobre el tema de REDD. Fuera del país y fuera de la comunidad se escucha el tema en referencia, pero no sabíamos a fondo que significaba y de qué se trataba.

Desde toda la mañana se ha estado conversando sobre el REDD. Pero, se necesita más tiempo para analizar y poder asimilar su contenido y presentar nuestras observaciones. Como se trata de un tema regional, nacional e internacional, tiene muchas aristas, es difícil de captar de una vez, sobre todo cuando se habla de mercado de carbono. Se piensa que detrás de esto están grandes capitales. Por eso nuestras recomendaciones son todavía recelosas.

Primero. La Autoridad Nacional del Ambiente tiene que preguntarse y analizar bien esta pregunta ¿De quién es el carbono? Porque lo primero que uno imagina que la Constitución Nacional de la República de Panamá y otras leyes dan al Estado como propiedad del carbono. ¿Cómo queda la participación de los pueblos indígenas, especialmente de Púculo y Paya? Si durante tiempo milenario habitan en estos bosques y ayer (1980) se creó el Parque Nacional Darién y es ahora Patrimonio de la Humanidad y se olvidó del asentamiento de sus verdaderos protectores y conservadores.

Segundo. Con mucha razón debería, el beneficio que se adquiriera a través de la ejecución de REDD y el mercado de carbono, apoyar la consolidación de las comunidades del bosque. Ahora ¿En cuánto se han beneficiado las comunidades del Parque Nacional Darién que supuestamente recibe millones de la UNESCO? No sabemos. Por eso, el tema coincidente entre todos nosotros es la legalización de nuestro territorio: Comarca Dagarkunyala. Con la seguridad de que el bosque donde habitamos es parte de nuestra vivencia, tendríamos oportunidad para negociar carbono que está depositado en el bosque, gracias al gran esfuerzo de nuestras generaciones.

Tercero. La juventud de Púculo y Paya desea más capacitación sobre el tema de REDD.

#### **2.2.2.5 Participación de los pueblos indígenas en la REDD**

La Autoridad Nacional del Ambiente debe entender el sistema tradicional de manejo de los bosques por los pueblos que dependen de él como Paya y Púculo. Por ejemplo, para realizar una ceremonia de socialización de una joven recién desarrollada, se le prepara unos ritos especiales. Para este acontecimiento, el pueblo recoge varios elementos del bosque que servirán de instrumento de celebración festiva. Se cortan leñas, se cazan animales, etc. El bosque, cuyos elementos se sirven como materiales para las ceremonias, también alberga las especies de plantas medicinales en donde por cientos de miles de años ha curado males de la población. Por eso llamamos “Madre Tierra”. Obviamente, el objetivo principal no puede ser sino la conservación y preservación de los bosques en su ambiente natural.

En este sentido, preocupa a los kuna que el objetivo principal de la REDD sea “reducir” las emisiones de carbono por la deforestación y degradación. Se ignora una vez más el asentamiento de los pueblos indígenas en áreas boscosas como lo hizo en su tiempo la creación de las Áreas Protegidas. Que ahora sigue sin resolverse este caso, aunque se quiso presentar la estrategia de co-manejo, co-administración de las áreas protegidas.

Se puede mejorar la participación de las comunidades de Paya y Púculo cuando realmente la Autoridad Nacional del Ambiente “escuche” (hacer oído) y “entienda” (abra su corazón y razón) hacia y con los pueblos indígenas y le pregunte ¿Por qué el indígena protege a la Madre Naturaleza? Y se crea un diálogo, un verdadero diálogo.

#### **2.2.2.6 Mecanismos de coordinación e inclusión de los pueblos indígenas en la implementación de la REDD**

Como se inició diciendo, los pueblos indígenas están en proceso de reestructuración. La Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas, por ende, debe ser la instancia de mediación nacional e internacional, aunque las decisiones se tomen en los Congresos y Consejos Generales. Se sugiere que la planeación puntuales se realice en cada uno de los sectores de los pueblos indígenas.

La experiencia de pequeños “proyectos” de ANAM no ha surtido efectos positivos en pro de desarrollo sostenible en las comunidades indígenas. Cuando la estrategia REDD habla como una de las actividades el “Ecoturismo”, ¿cómo la desarrollaremos si no

tenemos experiencia en este tipo de actividad? ¿Quién o qué me asegura que el “ecoturismo” es la vía mas expedita para “reducir” las emisiones de carbono?

Otro aspecto que se menciona en el documento de Plan de Preparación (R-PLAN) de Panamá son los servicios ambientales. Se entiende que el Parque Nacional de Darién, desde 1981 está reconocido como Reserva de la Biósfera de la Humanidad, por lo cual recibe un fondo especial, ¿cuándo ANAM ha dialogado con la población de Paya y Púculo para distribuir equitativamente los bienes económicos, siendo los kuna habitantes anteriores de este Parque? Ahora qué indica a nosotros que ANAM procurará por vía de diálogo la participación efectiva de los pueblos indígenas?

### 2.2.2.7 Ilustraciones

Foto 1. Saila Ancelmo Caicedo de Púculo



Foto 2: Facilitador Heraclio López en tema REDD



Foto 3: El facilitador durante taller



Fuente: Flaviano Iglesias, 2009

Foto 4: Trabajo en grupo



Fuente: Flaviano Iglesias, 2009



### **2.2.3. Producto 4: Memoria de dos jornadas del taller sobre REDD con posiciones de la comunidad, dirigente y autoridades del Territorio Dagarkunyala**

**Aspecto legal:** La Constitución Política de Panamá, consagra en el Título III, Capítulo 7, el Régimen Ecológico, con cuatro principios fundamentales: El principio de salud ambiental, el principio de desarrollo sostenible, el principio de utilización racional de los recursos naturales y no renovables.

**El principio de salud ambiental** garantiza a la población un *ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.*

**El principio de desarrollo sostenible** propicia un desarrollo social y económico que evite la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y prevenga la destrucción de los ecosistemas.

**El principio de utilización racional de los recursos naturales** *garantiza la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas racionalmente.*

**Y, por último, el principio de utilización de los recursos naturales no renovables** también está garantizado su utilización.

Por otra parte, la Ley 41 de 1998, indica que los estudios de exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales que se autoricen en tierras ocupadas por comarcas o pueblos indígenas, no deben causar detrimento a su integridad cultural, social, económica y valores espirituales; que en caso de actividades, obras o proyectos, desarrollados dentro del territorio de comunidades indígenas, *los procedimientos de consulta se orientarán a establecer acuerdos* con los representantes de las comunidades relativos a sus derechos y costumbres, así como a la obtención de beneficios compensatorios por el uso de sus recursos, conocimientos o tierras.

También la Ley 41 de 1998, establece que en caso de actividades destinadas al aprovechamiento de recursos naturales en tierras de comarcas o pueblos indígenas, éstos tendrán derecho a una participación de los beneficios económicos que pudieran derivarse, cuando dichos beneficios no estén contemplados en leyes vigentes.

#### **Comentarios de los dirigentes y autoridades**

***Ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua satisfagan los requerimientos de desarrollo adecuado de la vida humana.***

¿Dónde más uno puede respirar el aire puro y libre de contaminación? ¿No es en el territorio donde habitamos? ¿Dónde está el bosque? ¿Dónde están las cuencas hidrográficas? Si el bosque es depósito de carbono, ¿cómo puede ser el carbono del Estado? ¿Cómo una institución como ANAM que cambia su personal cada cinco años va a preservar y conservar el bosque? ¿Una institución del ambiente, tiene las mismas necesidades de aquél que vive y depende del bosque? Estas son algunas interrogantes que deberían presentarse los dirigentes a las autoridades gubernamentales como la Autoridad Nacional del Ambiente para entender mejor lo que es REDD.

***Utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas racionalmente.***

El objetivo principal de la Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero producto de la Deforestación y Degradación del ambiente, es la “reducción” de gases de efecto invernadero, evitando la deforestación y la degradación de los bosques. Para los que dependemos del bosque, el bosque no es solamente carbono, sino satisface muchas otras necesidades primarias, medicina, alimento, etc. Antes de ejecución del Programa REDD es necesario que se firme acuerdos con la gente del bosque, por múltiples razones. Uno, aunque hoy el territorio Dagarkunyala traslapa con el Parque Nacional Darién nunca ha recibido beneficios económicos. Dos, la Autoridad Nacional del Ambiente lo que ha hecho es prohibir el uso de los recursos naturales, no tala, no caza. Pero contrariamente a este principio da concesiones madereras a las grandes empresas, aprovechamiento forestal comunitario en detrimento del mismo bosque. ¿Cuál va a ser la relación entre la Autoridad Nacional del Ambiente / REDD con los pueblos indígenas?

***Los procedimientos de consulta se orientarán a establecer acuerdos con los representantes de las comunidades relativos a sus derechos y costumbres, así como a la obtención de beneficios compensatorios por el uso de sus recursos, conocimientos o tierras.***

La Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que contó con el voto favorable de Panamá en la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, establece que “*Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado*”<sup>17</sup> (art. 19).

En este sentido la consulta no se agota con la mera información. Una de las situaciones más comunes a las que ha tenido que enfrentarse los pueblos indígenas es la realización de supuestas consultas que consisten en meras informaciones, sino que debe concebirse como un verdadero instrumento de participación. La Declaración de Naciones Unidas en su artículo 19 especifica que los Estados “celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas.

Asimismo, “*la consulta debe ser accesible a los pueblos indígenas, si no tuviera, “deberá buscarse procedimientos que sean accesibles a la participación del mayor número de pueblos y comunidades indígenas”*”<sup>18</sup>, teniendo en cuenta las institucionales. Por otra parte, la accesibilidad de los procedimientos de consulta debe tener en cuenta la diversidad lingüística de los pueblos indígenas.

---

<sup>17</sup> DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Resolución aprobada por la Asamblea General, A/61/L.67 y Add.1, 2007. Art. 19.

<sup>18</sup> ANAYA, James. PRINCIPIOS INTERNACIONALES APLICABLES A LA CONSULTA EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE. Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas., 24 de abril de 2009. p. 8

***Derecho a una participación de los beneficios económicos que pudieran derivarse***

¿Cuál es el mecanismo de distribución de los beneficios económicos que propone la Autoridad Nacional del Ambiente para aquellos, como nosotros, quienes tenemos depósitos de carbono en los bosques? ¿Existe a nivel internacional, por ende a nivel nacional, un mecanismo específico cómo se medirá la reducción de emisiones? Por eso es importante tener en cuenta la distribución de los bienes generados por dichas reducciones.

Por último ¿quién se beneficia? ¿El Estado panameño unilateralmente? o también el Territorio Dagarkunyala participará como parte preservadora y conservadora de los bosques. Si las comunidades de Paya y Púcuro no son poblaciones con tasas altas históricamente de deforestación, cuál sería la línea de base histórica.

Se supone como Paya y Púcuro tienen una gran cobertura forestal, ¿se beneficiarán de los mecanismos explícitos en base a las existencias de carbono?

## CAPÍTULO 3. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### **3.1 Otras actividades complementarias atendidas o desarrolladas**

Es importante mencionar que la Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de las Emisiones por la Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD, es iniciativa de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP). Los fondos han sido gestionados a través del Banco Mundial. El Congreso General Kuna, a través del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala, facilitó la coordinación de las actividades.

Para atender mejor a los pueblos indígenas, la consultoría se distribuyó en tres áreas: área kuna (Kuna Yala, Kuna de Wargandi, Kuna de Madungandi y Kuna de Dagarkunyala), área Emberá (Emberá y Wounaan de la Comarca, Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas, Emberá de Alto Bayano y Wounaan de Majé Chimán) y área Ngöbe-Buglé, Bribri y Naso Tjërdi. Igualmente se contrató a un facilitador por área que acompaña con los profesionales locales y colaboradores. Se elaboró un Plan de Trabajo y los módulos comunes para la facilitación.

Luego se coordinó con el Instituto de Kuna Yala y personal técnico, para la ejecución de esta actividad en la comunidad de Paya y Púcuro. Además de contar con el apoyo de las autoridades de la Junta Directiva del Congreso General Kuna de Dagarkunyala.

## CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1 Conclusiones

A continuación detallamos las principales conclusiones que se derivan del Taller de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD en la región Kuna, correspondiente a las comunidades de Púculo y Paya, con estatus de corregimientos cada una, del Territorio Dagarkunyala, aun no reconocido legalmente como “comarca” o “Propiedad Colectivas de Tierras”:

1. El viernes 22 de mayo de 2009, la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) remite primeras observaciones sobre R-PLAN (Plan de Preparación) al Gobierno de Panamá a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), y en su numeral 1, declara que: *“En este documento no hubo la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas en la formulación de R-PLAN. Los dos casos de consultas que se menciona solo fueron informaciones de avance”<sup>19</sup>*.
2. Igualmente menciona en su numeral 2 que: *“La visión y misión que aparece en el documento de R-PLAN de ANAM no es cónsono con la realidad de los pueblos indígenas”<sup>20</sup>*.
3. Luego, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), a través del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala del Congreso General Kuna, firma un contrato de asistencia técnica con el Banco Mundial para llevar a cabo Consulta Nacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático con énfasis en el tema de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) o Participación de los Pueblos Indígenas en la REDD.
4. Además de diseminar las informaciones a la comunidad de Paya y Púculo sobre el proceso de REDD, se abrió un espacio para buscar canales de mejor participación de los pueblos indígenas en los beneficios que se generarían la aplicación y desarrollo del proceso nacional de REDD+. También se hizo un análisis sobre el mecanismo de coordinación y la inclusión del Territorio Dagarkunyala en la implementación de REDD.
5. Después de la información sobre el proceso de REDD y para generar un diálogo entre los participantes se presentaron cuatro preguntas claves: ¿Qué es el carbono? ¿De quién es el bosque? ¿De quién es el árbol y la propiedad de los Recursos Naturales? Y ¿De quién es el carbono?
6. La Autoridad Nacional del Ambiente en su condición de rectoría sobre el ambiente en Panamá debe tomar en cuenta a los pueblos indígenas, porque muchos de ellos, como nosotros de Paya y Púculo, aún no se le ha garantizado ni se le ha asegurado su estatus legal de su territorio y se sigue sin resolver el traslape de territorios con áreas protegidas como el Parque Nacional Darién.

---

<sup>19</sup> COORDINADORA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP), Reunión de primeras observaciones sobre R-PLAN, 22 de mayo de 2009. P. 1

<sup>20</sup> *Ibíd.*, (2009), p. 1

7. En este sentido, ¿cuál será la situación de las comunidades que dependen o se encuentran dentro de las áreas protegidas, aunque son creaciones posteriores a los hábitats de ellos?, sin embargo tiene leyes que las protegen.
8. La Autoridad Nacional del Ambiente manifiesta que para pasar de ejercer el control sobre la población para que “no tocara, no cazara, no pescara, no extrajera” los recursos de las áreas protegidas, a otra de “se puede usar los recursos, pero en forma sostenible” y con ello se combate la pobreza de la población, la REDD ¿Qué propone la Reducción de las emisiones por deforestación? ¿Cuál es la diferencia? ¿Mercado de carbono, solamente?
9. Las comunidades de Paya y Púculo son dependientes directos de sus bosques, en lo que se refiere a la alimentación, medicina, construcción de viviendas, etc. Por lo que todavía no entiende cuál será el aporte o no de estas comunidades en la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación. No sea por implementar el programa REDD se menoscabe los derechos fundamentales de sus habitantes en detrimento de ambiente sano y libre de contaminación que viven actualmente.
10. Lo que se puede concluir también es que las grandes empresas o industrias seguirán emitiendo gases de efecto invernadero a la atmósfera con el permiso expreso de los dueños del bosque, eso es el mercado de carbono.
11. Por último es importante, observar y tener en cuenta los instrumentos nacionales e internacionales que Panamá ha ratificado o contó con su voto favorable.
  - Capítulo 7º, Régimen Ecológico, Artículo 118. *“Es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana”*<sup>21</sup>.
  - Convenio sobre la Diversidad Biológica, Artículo 8: Conservación “in situ”; j: *Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinente para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente”*<sup>22</sup>.
  - La Ley General de Ambiente, consagra en su Título VII sobre las Comarcas y Pueblos Indígenas, la relación de las autoridades nacionales con las Comarcas y Pueblos Indígenas. De acuerdo a dicha regulación, *“los estudios de exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales que se autoricen en tierras ocupadas por comarcas o pueblos indígenas, no deben*

---

<sup>21</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, Capítulo 7º, Régimen Ecológico, Artículo 118.

<sup>22</sup> CONVENIO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Ley Nº 2 de 12 de enero de 1995, Gaceta Oficial N 22,704, 17 de enero de 1995. Artículo 8, J.

*causar detrimento a su integridad cultural, social, económica y valores espirituales*<sup>23</sup>.

- El texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Resolución aprobada por la Asamblea General, 13 de septiembre de 2007.
- Inclusive podemos mencionar: Políticas Operacionales OP 4:10 y las Normas de Procedimiento del Banco BP 4:10 del Banco Mundial.

## 4.2 Recomendaciones

Se enumeran algunas recomendaciones para mejorar y optimizar las actividades relacionadas con la consultoría y con COONAPIP.

1. Las instituciones gubernamentales, especialmente la Autoridad Nacional del Ambiente, debe tener en cuenta la reestructuración de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas (COONAPIP), como instancia de Mesa Nacional, para discutir temas de interés social como la Reducción de las Emisiones por la Deforestación y Degradación de los Bosques, ya que mayoría de las comunidades, pueblos y territorios son dependientes directos del Bosque.
2. Tomar nota importante sobre la cosmovisión Kuna sobre la Madre Naturaleza: equilibrio cósmico, espiritualidad, hermandad, reciprocidad. La Madre Tierra tiene vida y ofrece vida, por eso cualquier negocio sobre ella se debe analizar con respecto sobre las leyes naturales.
3. La consulta a los pueblos indígenas es un prerrequisito para cualquier ejecución del proyecto, para estudiar las ventajas y desventajas de las propuestas sobre el tema en discusión.
4. El tema de consulta previa, libre e informada se hace necesario implementarlas en las comunidades indígenas, ya que por el difícil acceso a sus territorios los dirigentes muchas veces no acceden a esta información debidamente y en tiempo suficiente, y la diseminación de la información no se realiza adecuadamente.
5. La propuesta de Púculo y Paya es que se discuta antes de la implementación del Programa REDD o en el proceso de REDD la garantía jurídica de su territorio Dagarkunyala. El documento R-PLAN debe contener como una actividad prioritaria el reconocimiento legal de los pueblos indígenas del bosque.
6. La Autoridad Nacional del Ambiente también debe considerar el tema que viene suscitando no hace poco rato sino más bien desde que las Áreas Protegidas se crearon: traslape de Áreas Protegidas con las tierras y territorios indígenas. Este es caso del Territorios Dagarkunyala.
7. Los mecanismos de distribución de los beneficios generados por las reducciones de emisiones debe llegar a los pueblos indígenas de forma clara y expedita.

---

<sup>23</sup> LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Art. 99.

8. La Autoridad Nacional del Ambiente debe crear un mecanismo REDD comprensible en la forma cómo se medirá la reducción de emisiones.
9. Se recuerda que los instrumentos internacionales y nacionales que amparan los derechos de los pueblos indígenas deben ser considerados en la preparación de R-PLAN.



## CAPÍTULO 5. BIBLIOGRAFÍA

ANAYA, James. PRINCIPIOS INTERNACIONALES APLICABLES A LA CONSULTA EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE. Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, 24 de abril de 2009. p. 8

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, Plan de Preparación (R-PLAN), Panamá, 21 de abril de 2009.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ANAM, 2002. Estrategia Nacional del Ambiente-Panamá. Formulada por la Autoridad Nacional del Ambiente con la contribución del Sector Público y Sociedad Civil. Segunda edición, 2002.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ANAM, 1998. LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Art. 99

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, 2004.

CONVENIO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Ley N° 2 de 12 de enero de 1995, Gaceta Oficial N 22,704, 17 de enero de 1995. Artículo 8, J.

COORDINADORA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP), Reunión de primeras observaciones sobre R-PLAN, 2009.

DECLARACIÓN del Encuentro de los Pueblos Originarios de Panamá. Mandi Ubgigandup, Comarca Kuna Yala. 14 y 15 de noviembre de 2008.

DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Resolución aprobada por la Asamblea General, A/61/L.67 y Add.1, 2007. Art. 19

Documento recopilado de presentaciones de Johanne Pelletier y de la Dr. Catherine Potvin, Universidad Mc Gill, Talleres de capacitación sobre Cambio Climático y REDD dirigidos a la Sociedad Civil Indígena, Panamá, I semestre de 2009.

FOREST PEOPLES PROGRAMME (FPP), Documento Informativo sobre el Fondo cooperativo para el carbono de los bosques (FCPF), Una herramienta que menoscaba los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos, febrero de 2008.

PARKER, Charlie, El Pequeño Libro de REDD. Una guía de propuestas gubernamentales y no gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y la degradación ambiental, Global Canopy Programme, mayo de 2009.

ANEXOS

**Anexo 1: Lista de participantes**

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS  
DE PANAMÁ - COONAPIP -  
Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala

Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá  
sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y  
Degradación (REDD)

20-agosto-2009

Lista de Participantes

Nº	NOMBRE	COMUNIDAD/ORGANIZACIÓN	Cédula	Firma
1	Isabelita Vasquez	Pucuro	5-708-548	Isabelita Vasquez
2	Melita Olivo I.	Pucuro	5-708-652	Melita Olivo I.
3	Maria Magdalena Olivo	Pucuro Parera	5-PT 4881	Maria Magdalena
4	Mitzi Poyato O	Pucuro	5-717-845	Mitzi Poyato O.
5	Manuela Avila	Pucuro	5-1715-0022	Manuela Avila
6	Justina Torar	Pucuro	5-785-865	Justina Torar
7	Lucia Martina	Paya	5-700-886	Lucia Martina
8	NEIS. Caicedo	Pucuro	5-715-504	NEIS. Caicedo
9	Francisca Garrido	Pucuro		Francisca Garrido
10	Ilda R. Caicedo	Pucuro	5-708-396	Ilda R Caicedo
11	Zimilda Caicedo	Paya asoc. Obligoradeli	5-21-491	Zimilda Caicedo
12	Elizabeth Caicedo	Pucuro	5-713-7346	Elizabeth Caicedo
13	Loranzita Bustidas U.	Paya Asoc. Trusitaba	5-18-4418	Loranzita Bustidas U.
14	Tlor Delia Perez	Pucuro	5-703-2497	Tlor Perez
15	Adriana Torar	Pucuro	5-706-1832	Adriana Torar
16	Carilina Torar	Pucuro	5-710-1401	Carilina Torar
17	Berta Torar	Pucuro	5-712-97	Berta Torar
18	Arlevis Torar	Pucuro	5-712-105	Arlevis Torar
19	Nadya Torar	Paya	5-716-236	Nadya Torar
20	Clementina Caicedo	Paya	5-71-357	Clementina Caicedo
21	Ibeth M Torar Diaz	Pucuro <sup>cto. KuaTite</sup> <sub>3us secretarias</sub>	5-705-1059	Ibeth M Torar Diaz
22	Edilma Diaz	Pucuro <sup>tesorera</sup> <sub>caudate</sub>	5-708-607	Edilma Diaz
23	Annulith Sierra	Pucuro	5-711-1642	Annulith Sierra
24	Emilisa Chavesera	Pucuro	5-710-1708	Emilisa Chavesera
25	Marlis Pizarro	Pucuro	5-711-637	Marlis Pizarro
26	Hayira Vasquez	Pucuro	5-708-618	Hayira Vasquez
27	Ruth Olivo	Pucuro	5-710-1590	Ruth Olivo

Nº.	NOMBRE	Comunidad/organización	Cédula	Firma
28	Luciano Díaz	Pucuro	5-14-589	[Firma]
29	Franklin Olivo R.	Pucuro	5-708-631	[Firma]
30	Samuel Sierra	Pucuro	5-703-2500	[Firma]
31	Rojasmeles Vasquez	Pucuro	5-716-391	[Firma]
32	Francisco Olivo Jr	Pucuro	5-708-612	[Firma]
33	Francisco Chocoma B.	Pucuro	5-708-627	[Firma]
34	Layda Pizarro	Pucuro	5-700-875	[Firma]
35	Carlos Olivo	Pucuro	513 2701	[Firma]
36	Marcelino González H	Pucuro, Misim-856	10-703-299	[Firma]
37	Esteban Tovar A.	Pucuro	5-708-575	[Firma]
38	Donato Villalaz B	Pucuro Tesorero	5-708-640	[Firma]
39	Rodrigo Tovar Sierra	Pucuro	5708 570	[Firma]
40	Ray Olivo C	Pucuro	5-707-2323	[Firma]
41	Donato Bustamante C	Taya	5-707-2429	[Firma]
42	Benjamin Tovar A	Pucuro Asistente de salud	5-700-2306	[Firma]
43	Donato Pizarro	Pucuro	5-23-93	[Firma]
44	Luís Jover	Pucuro	8-870-1075	[Firma]
45	Estanislao Tovar R	Pucuro	5 Pi-2-483	[Firma]
46	Fernando Tovar C.	Pucuro	5-16-1355	[Firma]
47	Santiago Sierra	Pucuro	5-4-180	[Firma]
48	Abel Garrido	Pucuro	5-712-466	[Firma]
49	Rodrigo Tovar	Pucuro	5 Pi-2-2299	[Firma]
50	Aura E Olivo	Pucuro	5-17-147	
51	Maria R Olivo	Pucuro	5-704-1824	
52	Lisebia L. Olivo	Pucuro	5-708-5-72	
53	Delia Garrido	Pucuro	5708 593	
54	Sebastiana Tovar	Pucuro	5-708-574	
55	Alejandrina Antequera	Pucuro		
56	Alejandra Tovar	Pucuro	5-713-671	
57	Natalia Díaz	Pucuro Vicepresidenta	5-17-702	[Firma]
58	Ernesto Díaz	Pucuro	5-4-789	[Firma]
59	Liliana Tovar	Pucuro	5-717-2333	[Firma]
60	Carlos Martínez	Pucuro	5-707-799	[Firma]
61	Alcides Morales	Pucuro	5-708-600	[Firma]
62	Rogelio Villalaz	Pucuro	5-708-625	[Firma]

Nº	NOMBRE	Comunidad Organizativa	Cédula	Firma
63	Miguel Morales	Pucuro	5-708-597	Miguel Morales
64	Arnoldo Garrido		5-19-102	Arnoldo Garrido
65	Lorenzo Henry		5-705-1858	Lorenzo Henry
66	Sergio Vitalay			Sergio Vitalay
67	Agsten Olivo	Pucuro	5-710-116	Agsten Olivo
68	Aracelis Glez	Pucuro		Aracelis Glez
69	Jeferson Urdaneta			Jeferson Urdaneta
70	Ugo Henry	Pucuro		Ugo Henry
71	Juvenio Díaz	Pucuro	5-708-600	Juvenio Díaz
72	Chandrita Zorac A	Pucuro	5-702-2006	Chandrita Zorac
73	Nancy Zorac V	Pucuro	5-703-1045	Nancy Zorac
74	Micaela Díaz Garrido	Maestra de Namaca		Micaela Díaz G
75	Mirna M. Lasso	Pucuro	5-14-1958	Mirna M. Lasso
76	Nadia M. Morales	Pucuro		Nadia Morales
77	Itzel Aracema	Pucuro	10-708-1717	Itzel Aracema
78	Gregorio Garrido	Pucuro	5-16-957	Gregorio Garrido
79	Alfredo Quiroga	Pucuro Defente	5-22-725	Alfredo Quiroga
80	DAVID OLIVO castillo	Pucuro	5-14-2390	David Olivo Castillo
81	DANIEL TOVAR	Pucuro	5-21-490	Daniel E. Tovar Diaz
82	Rodolfo Morales Henry	Pucuro	5-701-694	Rodolfo Morales H
83	Juan Villalaz	Pucuro	5-14-1833	Juan Villalaz
84	Yadine Tovar V	Pucuro mánabe de la k	5-717-157	Yadine Tovar V
85	Fermina Morales	Secretaria APAR Pucuro	10-19-610	Fermina Morales
86	Ana Elvira Lasso	Pucuro	5-21-974	Ana Elvira Lasso
87	Daniel Riquelme	Pucuro		Daniel Riquelme
88	Juan Garrido E	Pucuro	5-701-1593	Juan Garrido E
89	Carlos Henry	Pucuro	5-701-219	Carlos Henry
90	Marta Padilla	Paya	5-708-500	Marta Padilla
91	Yamileth Sierra	Pucuro	5-708-610	Yamileth Sierra
92	Tito Henry	Pucuro	5-706-583	Tito Henry
93	Tony Henry	Pucuro		Tony Henry
94	Sosa Luis Cely	Arimaa	5-704-1408	Sosa Luis Cely
95	Micomeo Bastidas	Paya	5-702-1649	Micomeo Bastidas
96	Jose Bacarizo D	Terras Coktivas	5-25-344	Jose Bacarizo

No.	Nombre	Comunidad/Organización	Cédula	Firma
97	Silvia Pardo	Pucuro	5-705885	Silvia Pardo
98	Evelyn Vásquez	Pucuro	5-7072323	Evelyn Vásquez
99	Ines Villalaz	Pucuro	5-11-97	Ines Villalaz
100	yaquelina yakur	pucuro		yaquelina yakur
101	Deysi Garrido	Pucuro	5-14-26-24	Deysi Garrido
102	Rosa Henry	Pucuro	5-708-588	Rosa Henry
103	Zucitza Acosta	Ducuro	5171-2178	Zucitza Acosta
104	Ancelma CAicedo	Pucuro Sajitila	5PI-4-779	Ancelma CAicedo
105	Pedro Bastidas U.	Paya (J. Comunal) H.R	5-17-328	Pedro Bastidas U.
106	Lanin Phillips	Ustupu (Policia)	10-9-171	Lanin Phillips
107	Hosimiliano R. Bombiano R.	Pelicia	9-717-789	Hombiano R.
108	Evacides Villalaz	Pucuro	5PI-4-782	Evacides Villalaz
109	Rodolfo Arcelesman O.	Pucuro	10-711-1042	Rodolfo Arcelesman O.
110	José Vázquez O.	Pucuro Consejo	5PI-4-783	José Vázquez O.
111	Francisco Ojeda	Secretaría de Pueblo	5-13-93	Francisco Ojeda
112	Fernando Martínez	Paya, Secretaría Comunal	5-708-487	Fernando Martínez
113	Felicito Melendez	Pucuro	11901646	Felicito Melendez
114	Coplas Tovar C	Paya	5-702-725	Coplas Tovar C.
115	Antonio Vasquez	Asist./Consultor	16-4-2067	Antonio Vasquez
116	Flaviano Iglesias	Asesor/Congreso	10-3-585	Flaviano Iglesias
117	Braulio Pizarro M.	Secretario General Congreso	5-706-609	Braulio Pizarro M.
118	Heracles Lopez	Facilitador	10-29-628	Heracles Lopez
119				
120				
121				
122				
123				
124				
125				
126				
127				
128				
129				
130				
131				
132				
133				
134				
135				
136				
137				
138				

**Anexo 2: Mapa de Vegetación y Cobertura Boscosa, Territorio Dagarkunyala**

**Anexo 3: Mapa del Parque Nacional de Darién, traslape con el Territorio Dagarkunyala**



# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXVII

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 27 DE AGOSTO DE 1980

No. 19.142

### CONTENIDO

#### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Decreto Ejecutivo N° 21 de 7 de agosto de 1980, por el cual se declara Parque Nacional a un área determinada en la Provincia de Darién.

Resuelto N° ALP - 07 - ADM de 11 de junio de 1980, por el cual se da una autorización.

Contrato N° ALP- 14 de 17 de julio de 1980, celebrado entre la Nación y Xerox de Panamá, S.A.

### AVISOS Y EDICTOS

#### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

### DECLARASE PARQUE NACIONAL EN LA PROVINCIA DE DARIEN

REPÚBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DECRETO EJECUTIVO No. 21

Por el cual se declara Parque Nacional, a un área determinada en la provincia de Darién.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que es deber e interés del Gobierno Nacional el conservar los recursos naturales renovables del país.

Que en la región del Alto Darién aún existen especímenes de fauna y flora silvestre y otros recursos naturales exigen la intervención prioritaria del Estado para su conservación, administración y racional aprovechamiento para beneficio de la actual y futuras generaciones,

Que la provincia de Darién es una de las áreas más recientemente intervenidas por las actividades desarrollistas de nuestro pueblo, lo que pondrá en peligro de extinción todos los valores naturales existentes en la región, si no se emprende una campaña de programación y organización de las actividades en ella a desarrollar,

Que la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Desarrollo Agropecuario ha concebido un plan de manejo de los diferentes recursos naturales renovables que existen en el área que permite su mejor administración y racional utilización,

DECRETA:

PRIMERO: Declárase Parque Nacional un área de cinco mil setecientos noventa kilómetros cuadrados (5,790 Kms<sup>2</sup>), ubicada en la región del Alto Darién, Provincia de Darién, la cual se delimita en la siguiente forma:

Utilizando como referencia el punto más alto del Cerro Gandí (1160 m.) el límite sigue una línea recta al norte (y al Oeste del Cerro Armilla) con rumbo 208o, de 18 Km. hasta alcanzar la conexión de los ríos Fthiva y Tupiza. De aquí sigue en línea recta de 7 Km. con rumbo 154o, hasta alcanzar la unión del río Chico con el río Porcoma, para continuar aguas abajo por el río Chico hasta alcanzar la unión de este río con el río Tesca; sube por el río Tesca hasta una longitud de 5 Km. donde se encuentra el primer tributario al lado norte de este punto, se traza una línea recta con azimuth de 170o, hasta alcanzar la conexión entre el río Púcura y el río Topaliza (esta línea recta sigue una buena parte la cota de los 200 m.). Continúa por el río Topaliza aguas abajo hasta alcanzar la unión de éste con el río Tuira. De esta unión, sube por el río Tuira hasta la desembocadura del río Paca, para subir por éste hasta alcanzar el primer tributario importante al lado norte y aproximadamente en la curva de nivel de los 400m. Alcanzada la cota de los 400 m., se sigue la misma con azimuth norte de 347o, y al lado oeste de la antigua línea del ferrocarril entre El Real y Cóna (Las Minas) hasta llegar a un punto equidistante al extremo norte de la Serranía del Pirre. Luego, da vuelta al Cerro Pirre en la cota de los 400m. y a 5 Km. al oeste del poblado Chocó Pijbasal (río Perresénico), de donde continúa en línea recta con azimuth de 202o, hasta alcanzar la Quebrada Mamatí al punto donde ésta tiene su primera bifurcación, para seguir aguas abajo por esta quebrada hasta la unión de ella con el río Balsas. Llegado aquí el límite sigue aguas abajo por el río Balsas hasta alcanzar la unión con el río Sábalo, de donde continúa aguas arriba, por el río Sábalo hasta la quebrada Tutumatillo y luego aguas arriba por ésta con una longitud de 4 km. De este punto sigue, rumbo oeste hasta alcanzar las nacientes del río Torrión y continúa aguas abajo por este río hasta alcanzar la unión con el río Sanbú para subir por éste y llegar hasta la unión con el río Pavarantocito, por donde se sube unos 7 kms, hasta la cota de los 400 m., para de allí trazar una línea recta hasta alcanzar el río Venado, de donde se dobla azimuth 330o, con una longitud de 95 Km. para conectar el río Jesús en la cota de 400m. Llegado aquí se sigue aguas arriba el río Jesús hasta su nacimiento, luego se conecta por una línea recta, con la Quebrada de Sapo y se sigue ésta hasta su desembocadura en el Pacífico. De ese punto (desembocadura de la Quebrada Sapo) se sigue la Costa Pacífica con rumbo sureste hasta 3 Km. al sur de la desembocadura de la Quebrada de Caracoles. De aquí (desembocadura de la Quebrada Caracoles) se traza una línea recta con rumbo este hasta una longitud de 6 Km. para llegar a cota 400 m., y se sigue en línea recta con rumbo azimuth 135o hasta encontrar el río Jaqué; sigue luego desde ese punto con azimuth 252o, una línea recta hasta la costa. De aquí se sigue la costa Pacífica con rumbo sureste hasta la frontera con Colombia. Posteriormente sigue la frontera internacional hasta alcanzar el punto del Cerro Gandí, comienzo de este límite.

**GACETA OFICIAL**

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

**HUMBERTO SPADAFORA P.**

OFICINA:

Editora Renovación, S. A., Vía Fernández de Córdoba  
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4  
Panamá 9-A República de Panamá.

## AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos  
Para Suscripciones ver a la Administración

## SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses. En la República: B. 18.00  
En el Exterior B.18.00  
Un año en la República: B.36.00  
En el Exterior: B.36.00

**NUMERO SUELTO: B.0.25**

TODO PAGO ADELANTADO

SEGUNDO: Este parque llevará el nombre de "Parque Nacional de Darién" y será administrado por la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, la que queda facultada para diseñar el Plan de Manejo y dictar la reglamentación que desarrolla todas las actividades dentro del área.

TERCERO: La Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Desarrollo Agropecuario realizará las demarcaciones del alinderamiento necesario y ejercerá sus funciones dentro del área con el apoyo y colaboración de la Dirección Nacional de Reforma Agraria y demás autoridades administrativas.

CUARTO: Queda prohibida la tala, destrucción, quema, posesión y adjudicación de tierras y cualquier otra actividad dentro del Parque Nacional que se crea mediante este Decreto, sin la debida autorización previa de la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

QUINTO: Todo aquel que infrinja lo dispuesto en las presentes disposiciones legales, estará sujeto a las sanciones que establece el Título VII del Decreto Ley 89 del 29 de septiembre de 1966.

SEXTO: El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigor a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta (1989).

DR. ARISTIDES ROYO  
Presidente de la República

ING. FRANCISCO A. RODRIGUEZ P.  
Ministro de Desarrollo Agropecuario

**DASE UNA AUTORIZACION**

REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RESUELTO No. ALP-07-ADM PANAMA 11 DE junio de 1980.

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
en uso de sus facultades legales, y

## CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 12 de 25 de enero de 1978, en el artículo 8o., faculta al Ministro para delegar sus funciones o atribuciones al Viceministro, al Secretario General, Directores Generales, Regionales y Jefes de Departamentos.

## RESUELVE:

PRIMERO: Facultar al Dr. RAFAEL CASTRELLON, Director de la Región No. 1 (Chiriquí) para que en nombre y representación del MIDA., celebre un contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo Agropecuario (B.D.A. sucursal de David) hasta por la suma de CINCUENTA MIL BALBOAS SOLAMENTE (B. 50,000.00) para ser utilizado en refinanciar deuda pendiente y capital de trabajo adicional en el desarrollo de la actividad "Porqueriza Regional".

SEGUNDO: Este proyecto deberá ser coordinado con la Dirección Nacional de Producción Pecuaria y la de Agroindustrias.

TERCERO: Posteriormente al mismo, deberá presentar a la Dirección Nacional de Planificación Sectorial del Ministerio, programas de inversiones y pago del empréstito.

CUARTO: Esta facultad puede ser revocada por el Señor Ministro cuando lo estime conveniente.

## REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Licdo. ALEJANDRO AYALA V.  
Viceministro de Desarrollo  
Agropecuario

ING. FRANCISCO A. RODRIGUEZ P.  
Ministro de Desarrollo  
Agropecuario

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
RENOVABLES

CONTRATO No. ALP-14

Entre los suscritos, a saber: ING. FRANCISCO RO-

**Anexo 5: Galería de fotos**

Foto 5: Calle principal de Púcuero, sede del Taller sobre REDD



Foto 6: Intervención del Sr. Luis Tovar, Cacique General CG Dagarkunyala



Foto 7: Trabajo en grupo



Foto 8: Trabajo en grupo



Foto 10: Plenaria, participación de la mujer



Foto 11: Hábitat de Dagarkunyala



Foto 12: Río Tuira majestuosa



Foto 13: Así dejamos al Cacique Luis Tovar, esperando el Programa REDD

Foto 14: ¿Será cierto todo lo de REDD?



## Anexo 6: Documento de Acuerdo y Participación

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS  
DE PANAMÁ - COONAPIP -  
Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala  
Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá  
sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación  
(REDD+)  
20 de agosto de 2009

### "Documento de Acuerdos y Participación"

Las comunidades de Pácuru y Paya, del Territorio de Dagariyuyela, certificamos que hemos asistido al I Taller sobre "Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+)", celebrado en la comunidad de Pácuru, durante los días 20 y 21 de agosto de 2009, facilitado por el Lic. Heraclio López Hernández, con cédula 10-29-628.

A continuación detallamos nuestras conclusiones:

1. Nosotros entendemos que el carbono es un elemento vital para la vida de todos que viven en la tierra y bosque. Nosotros todavía nos hemos contaminado la atmósfera por el gas, estamos respirando el aire puro. Por eso el Gobierno, a través de ANAM debe consultar a los Pueblos Indígenas.
2. ANAM, como institución gubernamental, debe tener en cuenta:
  - Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 13 de septiembre de 2007.
  - Convención de la Diversidad Biológica, 85.
  - Capítulo VIII de la Ley 41 de 1998, ANAM.
  - leyes comarcales y la ley 72 de 2008
3. El bosque es de nosotros con todos sus componentes. Nuestros antepasados y nosotros mismos lo conservamos y protegemos por muchos años.

4. ANAM, recordamos que las comunidades Pucuro y Paya del Territorio Dagarynyala traslapa su territorio en el Parque Nacional de Darien, y se necesita dialogo para ~~dialogo~~ <sup>conversación</sup> sobre REDD+.
5. Pucuro y Paya solicitamos más taller sobre la Reducción de Emisión por la Deforestación y Degradación (REDD+)
6. Solicitamos que Pucuro y Paya se beneficie de los bienes económicos de REDD+.
7. El bosque es importante para nosotros por el asentamiento de nuestros pueblos.
8. Recomendamos al gobierno para implementar la REDD+ primero conversemos de la creación de la Comarca de Dagarynyala.

Para la constancia de esta certificación firman las autoridades del territorio Dagarynyala y de las Comunidades.

1. Luis Fernando Martínez C.A.C. Pucuro Luis Ferras
2. Antonio Casado Saibika Pucuro Casado
3. Flaviano Iglesias / Consejo Indígena del Pucuro
4. Daniel E. Tovar D. H.R de Pucuro Daniel E. Tovar Díaz  
Fondo Indígena
5. Pedro Bastidas U. H.R de Paya, Pedro Bastidas G.
6. Francisco Olivo I secretario del pueblo. Francisco Olivo I
7. Braulio Pizarro Martinez Secretario G. Congreso,
8. Yoster Viquez D. Corregidor de Policía
9. Eusebio Olivo vic. Presidente del Congreso General
10. Natalia Díaz Vice Presidenta de abogacatura Natalia Díaz  
Pucuro

Despiera  
Zuzilda Caicedo ASOC Oloiglidili PAPA Zuzilda Caicedo J.

---

---

---

# Anexo 7: Croquis de la comunidad de Púculo

